

IV. Administración de Justicia

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

ZARAGOZA

Edicto

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia,

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 1.836/1983, seguido contra «Jesús Vicente, Sociedad Anónima», por débito de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los inmuebles que a continuación se detallan. Valorado en 21.910.000 pesetas.

La subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de esta Magistratura de Trabajo, el próximo día 19 de septiembre, a las diez horas de su mañana.

Se advierte a los posibles licitadores:

Primero.—Que para intervenir en la subasta será preciso depositar en la Caja de Depósitos o en la Mesa de la Magistratura el 10 por 100 del importe de la tasación.

Segundo.—Que la subasta tiene el carácter de única con dos licitaciones y que se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas, en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella, se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Tercero.—Que se han suplido los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta por la correspondiente certificación del Registro de la Propiedad, debiendo entenderse que todo licitador acepta como bastante la titulación de la finca, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, aceptándolos el rematante, el cual quedará subrogado en la responsabilidad derivada de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate. Y hallándose la Empresa apremiada en ignorado paradero insértese en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dictamen pericial que emite don Fernando Fuentes Rodrigo, Perito designado de oficio para la tasación de los bienes embargados a la Empresa «Jesús Vicente, Sociedad Anónima», en apremio A-1836.

Urbana 3. Nave industrial, compuesta de dos plantas, a la que se accede a través del edificio representativo número 1, con una superficie por planta de 915 metros cuadrados, y linda: Por la derecha, entrando, este, con la nave número 3-A, que es objeto de venta a don Manuel Clemente Castells Navarro; por la izquierda, oeste, con vial o calle; por el fondo, norte, con las naves industriales números 4-A, 5 y 6, calles de servicios, y por el frente, sur, con zona de aparcamientos, señalada con la letra D, nave número 1 y zona de aparcamientos, señaladas con la letra C.

Finca 49.649, tomo 1.934, folio 131, Registro tres.

Valorada en 4.575.000 pesetas.

Urbana 4. Nave industrial, compuesta de dos plantas, la planta baja tiene una superficie de 980

metros cuadrados, y la planta alzada de 540 metros cuadrados. Linda: Por la derecha, entrando, norte, con vial o calle; por la izquierda, sur, con la nave número 4-A, segregada, que es objeto de venta a don Manuel Castells Navarro, por el por el fondo, oeste, con calle de servicios, y por el frente, este, con vial o calle.

Finca 49.651, tomo 1.934, Registro 3.

Valorada en 3.800.000 pesetas.

Urbana 5. Nave industrial, compuesta de dos plantas, con una superficie por planta de 2.460 metros cuadrados. Linda: Por la derecha, entrando, este, con vial o calle; por la izquierda, oeste, con otro vial o calle; por el fondo, norte, con otro vial o calle, y por el frente, sur, con nave 3.

Finca 49.653, tomo 1.934, folio 145, Registro tres.

Valorada en 12.400.000 pesetas.

Urbana 7. Terreno sin edificar, de unos 227 metros cuadrados, y linda: Al norte, sur, este y oeste, con terrenos y espacios libres de la propia finca.

Finca 49.657, tomo 1.934, folio 159, Registro tres.

Valorada en 1.135.000 pesetas.

Total: 21.910.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 21 de mayo de 1986.—El Magistrado-Juez, Benjamín Blasco Segura.—El Secretario.—10.223-E (47321).

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALBACETE

Edicto

Don Justo Guedeja Marrón Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia en el número 2 de Albacete,

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 201/1986, se sigue expediente instado por don Marcos Ruiz Gallego en solicitud de declaración de ausencia legal de su hijo Francisco Ruiz Ubeda, hijo de Marcos y María, nacido en Abengibre (Albacete), el 22 de octubre de 1951, y del que se dice se ausentó el 22 de octubre de 1951, y del que se dice se ausentó del domicilio paterno en Abengibre a mediados de abril de 1982, sin dejar Apoderado con facultad de administración de bienes.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», en el periódico «ABC» de Madrid, en el periódico «La Verdad», de Albacete, con intervalo de quince días y anuncio en Radio Nacional con quince días de intervalo, y en el tablón de anuncios de este Juzgado, se da el presente en Albacete a 13 de mayo de 1986.—El Magistrado-Juez, Justo Guedeja Marrón Pérez.—3.493-3 (40233). y 2.ª 17-6-1986

ALICANTE

Edicto

Don Agustín Vinaches Soriano, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Alicante y su partido, accidental,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número

473/1985, a instancias de «Hijos de Antonio Ramón Borja, Sociedad Anónima»; representada por el Procurador señor Martínez Navarro contra «Cabo Promotora, Sociedad Anónima», en reclamación de 610.537 pesetas, importe del principal reclamado y por otras 300.000 pesetas que se presupuestan para intereses, gastos y costas, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes que después se dirán, bajo las condiciones que se expresarán y demás que establece la Ley, habiéndose señalado para el acto del remate, por primera vez, término de veinte días, el día 11 de julio de 1986, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del Ayuntamiento, de esta ciudad; en su caso, se celebrará subasta el día 10 de septiembre de 1986, a las diez treinta horas, y para la tercera subasta el día 7 de octubre de 1986, a la misma hora que la primera y en el mismo lugar.

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el precio de tasación de los bienes embargados. Para la segunda la misma cantidad, con rebaja del 25 por 100, y para la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del precio de tasación de cada una de ellas, devolviéndose dichas consignaciones, salvo la del rematante, y la de aquellos postores que lo solicitasen a resultas del pago del precio total del remate.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación de cada una de las subastas, admitiéndose las que realicen antes del acto del remate por escrito y en sobre cerrado y pudiendo hacerse el remate para cederlo a tercero.

Bienes objeto de subasta

Urbana, número 21, vivienda del complejo residencial «Florentina I», ubicado en el término de Alicante, partida del Cabo de las Huertas, integrado en la manzana XI del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación «I» del Plan Parcial 3/2 de la playa de San Juan. Está en la fila primera norte, formada por 25 de ellas, donde es la vigésima primera, contando desde el este. Es del tipo A y le corresponde el número 37 del plano general. Ocupa una superficie de 82,80 metros cuadrados, incluyendo un porche jardín en fachada y una zona destinada a terraza-barbacoa y jardín en el fondo. La vivienda tiene planta baja y alta con una superficie útil de 89,99 metros cuadrados. Linda: Entrando a ella desde el norte, oeste o derecha y este o izquierda, con viviendas números correlativos anterior y posterior; por el sur o fondo y norte o frente, por vial peatonal del conjunto. Tiene como anejos plaza de garaje y trastero en sótano, marcados con el número 37. Es la finca registral número 1.093. 3.000.000 de pesetas.

Urbana, número 22, vivienda del complejo residencial «Florentina I», ubicado en el término de Alicante, partida del Cabo de las Huertas, integrado en la manzana XI del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación «I» del Plan Parcial 3/2 de la playa de San Juan. Está en la fila primera norte, formada por 25 de ellas, donde es la vigésima segunda, contando desde el este. Es del tipo A y le corresponde el número 38 del plano general. Ocupa una superficie de 82,80 metros cuadrados, incluyendo un porche jardín en

fachada y una zona destinada a terraza-barbacoa y jardín en el fondo. La vivienda tiene planta baja y alta con una superficie útil de 89,99 metros cuadrados. Linda: Entrando a ella desde el norte, oeste o derecha y este o izquierda, con viviendas números correlativos anterior y posterior, por el sur o fondo y norte o frente, por vial peatonal del conjunto. Tiene como anejos una plaza de garaje y trastero en sótano. Es la finca registral número 1.095. 3.000.000 de pesetas.

Urbana, número 23, vivienda del complejo residencial «Florencia I», ubicado en el término de Alicante, partida del Cabo de las Huertas, integrado en la manzana XI del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación «I» del Plan Parcial 3/2 de la playa de San Juan. Está en la fila primera norte, formada por 25 de ellas, donde es la vigésima tercera, contando desde el este. Es del tipo A y le corresponde el número 39 del plano general. Ocupa una superficie de 82,80 metros cuadrados, incluyendo un porche jardín en fachada y una zona destinada a terraza-barbacoa y jardín en el fondo. La vivienda tiene planta baja y alta con una superficie útil de 89,99 metros cuadrados. Linda: Entrando a ella desde el norte, oeste o derecha y este o izquierda, con viviendas números correlativos anterior y posterior, por el sur o fondo y norte o frente, por vial peatonal del conjunto. Tiene como anejos plaza de garaje y trastero en sótano, marcados con el número 39. Es la finca registral número 1.097. 3.000.000 de pesetas.

Urbana, número 24, vivienda del complejo residencial «Florencia I», ubicado en el término de Alicante, partida del Cabo de las Huertas, integrado en la manzana XI del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación «I» del Plan Parcial 3/2 de la playa de San Juan. Está en la fila primera norte, formada por 25 de ellas, donde es la vigésima cuarta, contando desde el este. Es del tipo A y le corresponde el número 40 del plano general. Ocupa una superficie de 82,80 metros cuadrados, incluyendo un porche jardín en fachada y una zona destinada a terraza-barbacoa y jardín en el fondo. La vivienda tiene planta baja y alta con una superficie útil de 89,99 metros cuadrados. Linda: Entrando a ella desde el norte, oeste o derecha y este o izquierda, con viviendas correlativas números anterior y posterior, por el sur o fondo y norte o frente, con viales peatonales del conjunto. Tiene como anejos una plaza de garaje y trastero en sótano. Es la finca registral número 1.099. 3.000.000 de pesetas.

Urbana, número 25, vivienda del complejo residencial «Florencia I», ubicado en el término de Alicante, partida del Cabo de las Huertas, integrado en la manzana XI del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación «I» del Plan Parcial 3/2 de la playa de San Juan. Está en la fila primera norte, formada por 25 de ellas, donde es la vigésima quinta, contando desde el este. Es del tipo A y le corresponde el número 41 del plano general. Ocupa una superficie de 82,80 metros cuadrados, incluyendo un porche, jardín en fachada y una zona destinada a terraza-barbacoa y jardín en el fondo. La vivienda tiene planta baja y alta con una superficie útil de 89,99 metros cuadrados. Linda: Entrando a ella desde el norte, oeste o derecha, con zona ajardinada del conjunto: este o izquierda, vivienda número correlativo anterior; por el sur o fondo y norte o frente, por vial peatonal del conjunto. Tiene como anejos una plaza de garaje y trastero en sótano, marcados con el número 41. Es la finca registral número 1.101. 3.000.000 de pesetas.

Se hace constar que no se han suplido títulos.

Dado en Alicante a 24 de abril de 1986.—El Magistrado-Juez accidental, Agustín Vinaches Soriano.—El Secretario.—10.707-C (45326).

AVILA

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha en el procedimiento número 809/1985, de juicio ejecutivo sumario, tramitado conforme al

artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de la Procuradora doña Francisca L. Gómez Salas, en nombre de Caja de Ahorros de Avila, contra don Pedro Marino del Pozo Sanz y otra, en reclamación de un préstamo, con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por segunda vez, las fincas que al final del presente edicto se describen.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 10 de diciembre de 1986, a las once horas, en los locales de este Juzgado, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 78.345.632 pesetas, correspondiente al 75 por 100 del tipo de la primera subasta, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Para tomar parte deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarto.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedan subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Finca objeto de subasta

En término municipal de Nava de Sotobral (Salamanca):

Rústica.—Cuarto de Arauzo de Santana de la Dehesa de Arauzo, que mide aproximadamente 800 huebras, equivalentes a 357 hectáreas. Linda: Este, raya de Peñaranda y término de Aldeaseca de la Frontera; norte, término de Villar de Gallinazo; oeste, raya y término municipal de Alconada y Ventosa, y sur, con resto de la finca donde se segregó y de la cual la separa la carretera que va desde Salamanca a Peñaranda de Bracamonte. Inscrita al tomo 1.667, libro 44 del Ayuntamiento de Nava de Sotobral, folio 137, finca 3.182, inscripción 13.

Dado en Avila a 19 de mayo de 1986.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—11.272-C (47152).

BARCELONA

Edictos

Don Julio Ramón López Sánchez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de esta ciudad.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.564/1984-PD, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, que goza del beneficio de justicia gratuita, y representada por el Procurador señor Feixó, contra las fincas especialmente hipotecadas por «Corporación de Rentas Inmobiliarias, Sociedad Anónima», he acordado, por providencia de fecha de hoy, la celebración de segunda y pública subasta el día 21 de julio, a las once y quince horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a los tipos que se indican para cada lote, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria y, especialmente, las siguientes:

El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero; será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo de la segunda subasta; no se admitirán posturas inferiores a aquéllas, y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose

que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las fincas objeto de subasta son:

A) Entidad número 18, que forma parte del inmueble esquina con la avenida del Vallés, y calle José Tapiola, puerta primera, piso tercero, escalera A, de la localidad de Terrassa. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Terrassa al tomo 1.816, folio 239, libro 508 de la Sección segunda, finca número 31.268, inscripción segunda. Valorada en la cantidad de 1.000.000 de pesetas.

B) Entidad número 19, que forma parte del inmueble esquina con la avenida del Vallés, la calle de José Tapiola, puerta segunda, piso tercero de la escalera A, de la localidad de Terrassa. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Terrassa al tomo 1.816, folio 242, libro 508 de la Sección segunda, finca número 31.270, inscripción segunda. Valorada en la cantidad de 1.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 27 de mayo de 1986.—El Magistrado-Juez, Julio Ramón López Sánchez.—El Secretario.—5.394-A (47844).

Doña María Eugenia Alegré Burgues, accidental Magistrado-Juez de Primera Instancia número 12 de esta ciudad.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.608/1984-2.ª, instado por Caja de Pensiones Vejez y Ahorros, contra don Emilio Espuelas Gómez y doña María Valvanera Correas Gutiérrez, he acordado, por providencia de fecha 27 de mayo actual, la celebración de primera pública subasta el día 27 de octubre, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de subasta

Primer lote.—Finca número 36.993 de la calle Doctor Fleming, chaflán con paseo de Ronda, piso segundo, puerta tercera, de la localidad de Lérida. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lérida al tomo 923, folio 218, finca número 36.993. Valorada en la cantidad de 1.225.000 pesetas.

Segundo lote.—Finca número 36.990 de la calle Doctor Fleming, chaflán con paseo de Ronda, piso primero, puerta tercera, tipo G, de la localidad de Lérida. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lérida al tomo 923, libro 424, folio 209, finca número 36.690. Valorada en la cuantía de 1.225.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 27 de mayo de 1986.—La Magistrada-Juez accidental, María Eugenia Alegré Burgues.—El Secretario.—5.356-A (47339).

Don Julián Domingo Salgado Díez, en funciones, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de esta ciudad.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.490/1985-C, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, litigando al amparo de justicia gratuita, contra don Benito, Antonio, Nasarri Albas, he acordado, por providencia de fecha de hoy, la celebración de primera y pública subasta el día 25 de septiembre próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a los tipos que se indican para cada lote, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria, y especialmente, las siguientes: El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero; será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo de la primera subasta; no se

admitirán posturas inferiores a aquella, y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Fincas objeto de subasta

Finca número 32-bloque C, de la calle Explañada del Puerto, parte señalada número 3, piso tercero, segunda, de la localidad de Blanes. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farnés al tomo 1.459, folio 10, libro 211, finca número 2.375, inscripción trigésimo novena. Valorada en la cantidad de 7.500.000 pesetas.

Barcelona, 27 de mayo de 1986.-El Magistrado-Juez, Julián Domingo Saigado Díez.-El Secretario.-5.352-A (47335).

★

Don Germán Fuertes Bertolin, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 5 de los de esta ciudad,

Hago saber: Que por el presente, que se expide en méritos de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en los autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.195 de 1985-C (sección), promovidos por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, representada por el Procurador don José Castells Vall, contra «Promotora Vertical Catalana, Sociedad Anónima», en reclamación de 2.416.485 pesetas; se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de tasación establecido en la escritura base del procedimiento, de la finca que luego se transcribirá, especialmente hipotecada, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad, en metálico, igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.-Que no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo.

Tercera.-Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito.

Cuarta.-Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.-Que las cantidades consignadas por los licitadores, les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicitare, podrá hacerse con la cualidad de cederlo a un tercero.

Sexta.-Que servirá de tipo para el remate las cantidades que luego se dirán.

Séptima.-Se ha señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta cuarta del edificio nuevo de los Juzgados, paseo Lluís Companys, 1 y 5, el día 4 de septiembre, a las once horas.

Fincas objeto de subasta

9. Número 19. Vivienda en la tercera planta sito, digo piso, del edificio, puerta segunda de la escalera I. Tiene una superficie de 96 metros 21 decímetros cuadrados. Se compone de cuatro habitaciones, comedor-estar, dos baños, cocina, lavadero, recibidor, distribuidor y terraza. Linda por su frente, entrando, rellano escalera I; dere-

cha, sur, entrando, con finca de «Trefinos, Sociedad Anónima»; a la izquierda, norte, con departamento número 12; al este, calle Barris y Buxó; y al oeste, con finca de Narciso Peya Servia, caja de escalera. Tiene arriba y debajo las plantas cuarta y segunda. Cuota en la propiedad horizontal, 2 enteros 422 milésimas por 100. Inscrita al tomo 2.164, libro 271 de Palafrugell, folio 232, finca 13.502, inscripción primera.

Ha sido tasada dicha finca en la cantidad de 2.275.000 pesetas.

10. Número 20. Vivienda en la tercera planta del piso del edificio, puerta primera de la escalera II. Tiene una superficie de 92 metros 70 decímetros cuadrados. Se compone de cuatro habitaciones, comedor-estar, dos baños, cocina, lavadero, recibidor, distribuidor y terraza. Linda por su frente, entrando, rellano escalera II; derecha, sur, entrando, con la entidad número 15; izquierda, norte, con la entidad número 17; al norte, con calle Barris y Buxó; y al oeste, con caja de escalera. Tiene arriba y debajo las plantas cuarta y segunda. Cuota en la propiedad horizontal 2 enteros 332 milésimas por 100. Inscrita al tomo 2.164, libro 271 de Palafrugell, finca 235, digo, folio 235, finca 13.503, inscripción primera.

Ha sido tasada dicha finca en la cantidad de 2.075.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 28 de mayo de 1986.-El Magistrado-Juez, Germán Fuertes Bertolin.-El Secretario.-5.348-A (47331).

★

Don Manuel Sáez Parga, Magistrado-Juez de Juzgado de Primera Instancia número 11 de los de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.245/1984, instado por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, que litiga con el beneficio de justicia gratuita, contra don José Sendra Benach, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y tipo que se dirá la finca hipotecada que luego se expresará para cuyo acto se ha señalado el próximo día 15 de septiembre, a las once quince horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en los bajos del Palacio de Justicia y bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.-Que para poder tomar parte en la subasta deberán los postores, salvo el acreedor demandante, consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, que corresponde al 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente las cantidades consignadas al resto de los licitadores no rematantes, y la cantidad depositada por el mejor postor quedará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Tercera.-Servirá de tipo para la subasta, de conformidad con lo pactado en la escritura de hipoteca y lo dispuesto en la regla 11ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma de 2.179.500 pesetas.

Cuarta.-No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiéndose hacer el remate en calidad de cederlo a tercero, y aceptando los licitadores las condiciones fijadas en la regla 8.ª de la citada Ley Hipotecaria.

Quinta.-Los gastos de subasta y posteriores serán a cargo del rematante.

Finca objeto de subasta

Número 13.-Vivienda en planta cuarta, puerta primera escalera A del edificio sito en Rubí, con frente a la calle Mila i Fontanals, sin número formando chaflán con la calle García Morato, y consta de varias dependencias y servicios, y ocupa una superficie de 88 metros 17 decímetros cuadrados. Se le asignó una cuota de participación en los elementos comunes del edificio de 2,24 por 100, y consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Terrassa al tomo 2.118, libro 328 de Rubí, folio 91, finca 20.448.

Dado en Barcelona a 28 de mayo de 1986.-El Magistrado-Juez, Manuel Sáez Parga.-El Secretario.-5.361-A (47344).

★

El Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 398/1986 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, representado por el Procurador Jaime Sicart Girona, contra «Ruyra, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Departamento número 8. Piso primero, puerta segunda, ubicado en la segunda planta alta de la casa número 2 de la calle de Santander, de Girona, de 92,41 metros cuadrados de superficie. Linda: Por su frente, en parte con el descanso de la escalera, en parte con un patio de iluminación y ventilación y en parte con el piso primero, puerta tercera; espalda, con proyección de la plaza de Nuestra Señora de Montserrat; derecha, entrando, en parte con proyección de la calle de Santander, en parte con proyección de la plaza de Nuestra Señora de Montserrat y en parte con patio de iluminación y ventilación; izquierda, entrando, con el piso primero, puerta primera. Tiene una cuota de participación en la finca de 3 enteros 8 centésimas por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Girona, tomo 1.832, libro 186, folio 7, finca 10.525, inscripción segunda.

Tasada en 1.600.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en paseo de Luis Companys, números 1 y 3, cuarto piso, de esta ciudad, el próximo día 29 de septiembre del corriente año, a las once veinte, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-El tipo del remate es de 1.600.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad, igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo del remate.

Tercera.-Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.-Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquel, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, conti-

nuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para general conocimiento se expide el presente en Barcelona a 28 de mayo de 1986.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-5.345-A (47328).

★

Don Julián D. Salgado Diez, accidental Magistrado-Juez de Primera Instancia número 12 de esta ciudad.

Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 645/1982-A, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, que litiga al amparo del beneficio legal de justicia gratuita, contra «Inmobiliaria Cibi-Valls, Sociedad Anónima», he acordado, por providencia de hoy, la celebración de primera y pública subasta el día 22 de septiembre, a las doce, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Finca número 26 de la calle Rocafort, número 253-255, piso quinto, cuarta, de la localidad de Barcelona. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7, ciudad, al tomo 295 de las Cortes, folio 76, finca número 18.969, inscripción primera. Valorada en la cantidad de 1.600.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 28 de mayo de 1986.-El Magistrado-Juez, Julián D. Salgado Diez.-El Secretario.-5.350-A (47333).

★

El Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Barcelona.

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 923/1985-M de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, que tiene concedido el beneficio de justicia gratuita, representada por el Procurador don Jaime de Sicaat Girona, contra Lorenzo Cañas Grueso y Carmen Orpella Rubies, en reclamación de crédito hipotecario; en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca, contra la que se procede:

20. Apartamento letra D del cuarto piso del edificio sito en San Cristóbal de Premiá, con frente a la carretera de Madrid a Francia por La Junquera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró al tomo 2.823, libro 262 de Premiá de Mar, folio 7, finca número 7.631-N, inscripción sexta.

Tasada en 9.600.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en paseo de Luis Companys, números 1 y 3, cuarto piso, de esta ciudad, el próximo día 17 de septiembre del corriente año, a las diez y quince, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-El tipo del remate es de 9.600.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento desti-

nado a tal efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo del remate.

Tercera.-Podrá hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.-Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y los licitadores deberán aceptar como bastante la situación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para general conocimiento, se expide el presente en Barcelona a 28 de mayo de 1986.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-5.344-A (47327).

★

Doña María Eugenia Alegret Burgués, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 8 de esta ciudad.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.277/1984-1.ª, instado por «Discos CBS, Sociedad Anónima», contra Antonio Pedro Mingot Jiménez, he acordado, por providencia de fecha de hoy, la celebración de tercera pública subasta el día 7 de octubre, a las once y media, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria; haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta.

Departamento número 4 de la calle de Guipúzcoa, número 132, piso quinto, 2.ª, escalera 2, de la localidad de Barcelona. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Barcelona al tomo 1.492, folio 225, libro 110, sección 3.ª, finca número 11.479, inscripción tercera.

Valorada en la cantidad de 4.500.000 pesetas. Y en esta tercera subasta saldrá sin sujeción a tipo.

Dado en Barcelona a 28 de mayo de 1986.-La Magistrada-Juez, María Eugenia Alegret Burgués.-El Secretario.-11.243-C (47145).

★

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Barcelona.

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 697-1985-F (C) de Registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, que litiga acogida al beneficio legal de justicia gratuita; representada por el Procurador señor Mundet, contra Juan Jiménez López y otros, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Vivienda en el quinto piso, puerta segunda de la escalera 2, de la vía Alexandra, números 97-99, de Sabadell.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell al tomo 2.351, libro 634, folio 70, finca 32.683, inscripción primera.

Tasada en 4.300.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en paseo de Luis Companys, números 1 y 3, cuarto piso, de esta ciudad, el próximo día 19 de septiembre del corriente año, a las doce y quince horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-El tipo del remate es de 4.300.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo del remate.

Tercera.-Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.-Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado 2.º o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para general conocimiento se expide el presente en Barcelona, 28 de mayo de 1986.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-5.360-A (47343).

★

El Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Barcelona.

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 404/1983, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, la cual litiga amparada con el beneficio de justicia gratuita, contra Francisco Javier Martínez Hontecillas, he acordado la celebración de la segunda, pública subasta, para el próximo día 3 de octubre, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo se hace saber a los licitadores:

Primero.-Que el tipo de subasta es el del 75 por 100 del precio de tasación de la finca hipotecada, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.-Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.-Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.-Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinto.-Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las

acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Vivienda unifamiliar, compuesta de semisótanos, planta baja destinada a portal, escalera y garaje y dos plantas altas, que se comunican por una escalera interior, destinadas a vivienda. Ocupa la planta semisótanos una superficie de 25 metros 50 decímetros cuadrados, más una terraza, situada en la planta primera de las altas; cabida, unos 4 metros 25 decímetros cuadrados. Todas las medidas que se indicarán se refieren a metros construidos. La pared de la derecha, entrando, de la vivienda tiene el carácter de medianera con la finca colindante. Edificada sobre una porción de terreno sito en Artés, calle Llobregat, de figura rectangular y de cabida unos 59 metros 20 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, calle Llobregat; derecha, entrando, finca de Francisco Javier Martínez; izquierda, Juan Pedro Gómez y Amelia Lafnez, y al fondo, finca matriz de que se segregó, de Francisco Javier Martínez. Inscrita en el tomo 1.785 del archivo, libro 79 de Artés, folio 45 vuelto, finca número 3.262, inscripción segunda, Registro de la Propiedad de Manresa.

Valorada en la suma de 2.275.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 31 de mayo de 1986.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—5.343-A (47326).

★

Doña María Eugenia Alegret Burgues, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 8 de esta ciudad.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 318/1981 sección segunda, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares (que goza del beneficio de justicia gratuita), contra don José Luis Herrera Herrera y otra, he acordado por providencia de fecha de hoy, la celebración de segunda y pública subasta el día 22 de septiembre, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Finca número 15 de la calle avenida Diagonal, hoy calle Irlanda, número 2, piso 2.º-2.ª, de la localidad de Cerdanyola del Vallés. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell al tomo 3.046-837, folio 151, libro 315 de Cerdanyola, finca número 17.397-N, inscripción primera. Valorada en la cantidad de 1.636.602 pesetas, siendo el 75 por 100 por el que sale en esta segunda subasta, 1.227.451,50 pesetas.

Barcelona, 31 de mayo de 1986.—La Magistrada-Juez, María Eugenia Alegret Burgues.—El Secretario, José Manuel Pugnair.—5.354-A (47337).

★

Don Julián Domingo Salgado Díez, en funciones Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de esta ciudad.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.346/1985-C, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, litigando al amparo del beneficio de justicia gratuita, contra doña Sara

Miguel Extremo y don Fernando Nacher García, he acordado por providencia de fecha de hoy, la celebración de segunda y pública subasta el día 3 de octubre próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a los tipos que se indican para cada lote, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria, y especialmente, las siguientes: El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero, será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo de la segunda subasta, no se admitirán posturas inferiores a aquella y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

La finca objeto de subasta es:

Finca número 8 de la calle parte posterior camino de San Oriol, 2, piso tercero, segunda, de la localidad de Rubí. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Terrasa al tomo 1.739 folio 13, libro 238 de Rubí, finca número 12.941, inscripción primera. Valorada en la cantidad de 532.000 pesetas, importe que saldrá con la rebaja del 25 por 100 por tratarse de segunda subasta.

Dado en Barcelona a 31 de mayo de 1986.—El Magistrado-Juez, Julián Domingo Salgado Díez.—El Secretario.—5.349-A (47332).

★

Don José Carlos Ruiz de Velasco Linares, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Barcelona.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 1.431/1985-1.ª, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, representada por el Procurador don Narciso Ranera Cahís, contra la finca especialmente hipotecada por don Pedro Vilarrasa Junca, en reclamación de cantidad, en los cuales, mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en subasta pública, por primera vez, término de veinte días, y por el precio fijado en la escritura de constitución de la hipoteca, el referido inmueble, cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en calle Saló Víctor Pradera, números 1 y 3, planta cuarta, de esta capital, se ha señalado el día 3 del próximo mes de septiembre, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La finca objeto de subasta está valorada en la suma de 1.800.000 pesetas.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercera persona.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Un edificio de planta baja que es almacén protegible que da a la calle del Sol y calle

Montseny, de superficie edificada 260 metros cuadrados y planta primera y segunda con dos viviendas por planta y ático, con una vivienda, en cada calle Sol y Montseny, con una superficie edificada en cada calle de 310 metros 24 decímetros cuadrados; todo ello sobre una porción de terreno que mide de ancho 10 metros y de largo 28 metros 50 centímetros cuadrados, o sea, 285 metros cuadrados, sita en Canovellas. Lindante: Por norte, con la calle de Montseny; por oriente, con viuda de José Vissa Sallarés; por mediodía, con calle del Sol, y por poniente, con Joaquín Garriga. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers en el tomo 445 del archivo, libro 12 de Canovellas, folio 182, finca número 110, inscripción séptima.

Dado en Barcelona a 2 de junio de 1986.—El Magistrado-Juez, José Carlos Ruiz de Velasco Linares.—El Secretario.—5.353-A (47336).

★

Don Germán Fuertes Bertolin, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de los de esta capital.

Hago saber: Que en ejecución de Sentencia dictada en los autos de juicio ejecutivo número 1.859/1981-B, promovidos por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, que litiga de pobre, contra doña Josefa Mompou Baulés y don Joaquín Espinosa Ferreiro, ha sido acordada la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes que a continuación se expresarán, habiéndose señalado para el acto de primera subasta, el 9 de septiembre próximo, a las once treinta horas. Si por falta de licitadores quedara desierta, se señala desde ahora segunda subasta para el 13 de octubre próximo, a las once treinta horas. Y si tampoco hubiera licitadores, se señala el 17 de noviembre próximo, a las once treinta horas, para la tercera subasta.

Dichos actos tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la primera subasta el precio de valoración de los bienes. Se rebaja en un 25 por 100 su valor en la segunda subasta, y la tercera, sale sin sujeción a tipo.

Desde la publicación de este edicto hasta la celebración del acto, pueden hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado. En tal supuesto y en el de asistencia personal, deberán los licitadores consignar en legal forma una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirven de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tampoco se admitirán posturas que no cubran los tipos de subasta, pudiendo hacerse las mismas a calidad de ceder a terceros.

Bien objeto de subasta

Piso primero, puerta primera, en la quinta planta de la casa que forma la manzana delimitada de ronda General Mitre y calle Putxet y Rios Rosas, correspondiéndole en dicha ronda los números 174 y 176.

Superficie, 156 metros 3 decímetros cuadrados. Coeficiente, 2 enteros 30 centésimas por 100.

Inscrita en Registro de la Propiedad número 6 de esta ciudad, finca número 21.379.

Valorada en 8.788.080 pesetas.

Dado en Barcelona a 3 de junio de 1986.—El Magistrado-Juez, Germán Fuertes Bertolin.—El Secretario, V. Domingo.—5.347-A (47330).

CACERES

Edicto

Don Jaime Marino Borrego, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Cáceres.

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 437/1985, se tramitan autos conforme al procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del Procurador don Joaquín Garrido Simón, en nombre y repre-

sentación de la Caja Rural Provincial de Cáceres, contra don Emilio y doña Francisca Alcalde Montejano, vecinos de Plasencia, sobre reclamación de 6.451.875 pesetas de principal, gastos y costas; en cuyos autos, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días, la finca hipotecada que luego se dirá, cuya subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 30 de septiembre próximo, a sus once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea el de 6.451.875 pesetas y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca que se subasta

Urbana.-Número 17: Vivienda tipo B, en la quinta planta alta, la que se sitúa en el lado izquierdo del edificio general, luces y vistas a la carretera del Valle y a calles laterales de nueva formación, sin nombre, en Plasencia. Ocupa, incluidos voladizos, 147 metros cuadrados de superficie construida. Consta de vestíbulo, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina con despensa, cuarto de baño, cuarto de aseo, tendedero y además una terraza en su parte posterior de 36 metros cuadrados, aproximadamente. Inscrición tercera, tomo 871, libro 191, folio 121, finca 11.182, inscripción tercera.

Dado en Cáceres a 2 de junio de 1986.-El Magistrado-Juez, Jaime Marino Borrego.-El Secretario.-4.293-8 (47303).

CARTAGENA

Edicto

Don Francisco José Carrillo Vinader, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Cartagena,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo, con el número 489/1984, a instancias de «Banco de Crédito y Ahorro, Sociedad Anónima», representado por el Procurador de los Tribunales don Diego Frias Costa, contra Sebastián Zamora López y doña Rosario León León, solidariamente, en reclamación de la cantidad de 1.529.196 pesetas, importe del principal, intereses, gastos y costas, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, los bienes inmuebles y muebles propiedad de los deudores, que luego se dirán.

Las subastas tendrán lugar, la primera, el día 30 de julio, a las doce horas, por el tipo de tasación. La segunda, el día 23 de septiembre, a las once horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100, y la tercera, el día 23 de octubre, a las once horas, sin sujeción a tipo. Para tomar parte en ellas deberán los licitadores consignar en este Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo por el que sale a subasta y en cuanto a la tercera, el 20 por 100 del tipo de la segunda. No se admitirán posturas que

no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación en la primera, del tipo de tasación rebajado en un 25 por 100 de la segunda y la tercera será sin sujeción a tipo.

Las subastas se celebrarán en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Angel Bruna, número 21, tercero, Palacio de Justicia, Cartagena, y los títulos de propiedad están de manifiesto en Secretaría, donde pueden ser examinados y los licitadores deberán conformarse con ellos, y no tendrán derecho a exigir ningún otro. Las certificaciones de cargas se encuentran de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinadas por los interesados, entendiéndose que los adjudicatarios las aceptan y se subrogan en las mismas, sin que se dedique a su extinción el precio del remate a un tercero. En todas las subastas desde su anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto al importe de lo consignado, el 20 por 100 o el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento público destinado al efecto, surtiendo las posturas los mismos efectos que las realizadas en el acto de la subasta.

Relación de los bienes objeto de subasta así como el precio de tasación de los mismos

- 1.º Grupo moto-compresor «Puskas», N-1350-2-5, número 352091, a motor eléctrico acoplado, de 10 HP, III, a 380 V: 275.000 pesetas.
- 2.º Turbadora «Disma Tris»: 40.000 pesetas.
- 3.º Tronzadora «Cutting», 5 Tas-Ac, a 380 V, Serie 122, número 100: 100.000 pesetas.
- 4.º Mesa bancada para máquina 5-tas: 7.500 pesetas.
- 5.º Fresadora «Makal», tipo M-163 (ABR-1062-82): 150.000 pesetas.
- 6.º Tronzadora «Makal», tipo M-400-SA (SE-228-81): 220.000 pesetas.
- 7.º Disco diámetro 400/M. Widia: 9.500 pesetas.
- 8.º Abisagradora M-460, con cabezal de 19 (FE-107-81): 130.000 pesetas.
- 9.º Ensambladora «Makal», tipo M-133 (MAR-512-82): 225.000 pesetas.
10. Taladro de sobremesa «Inso», para broca hasta 25 milímetros, con motor eléctrico acoplado «Somex», de 1 HP, 220/380 V, 1.400 RPM-50 HZ, número 635526, con plato graduable, caja reductora y bomba de refrigeración, máquina serie «D», número 4.182: 109.400 pesetas.
11. Remachadoras neumáticas «Desa», tipo Oleo SR-011-M, número 4871 y 8041: 50.000 pesetas.
12. Taladros neumáticos «Bosch», tipo 150.580: 17.000 pesetas.
13. Prensa neumática con zócalo incorporado de tres bandejas porta-herramientas, motor de 2 CV a 220/380 V, marca «Makal», tipo M-145, número EN-319-82: 100.000 pesetas.
14. Atornillador neumático «Bosch», tipo 453.410, espiga, guía e intermedio: 25.000 pesetas.
15. Grupo eléctrico «Amsa» 200: 50.000 pesetas.
16. Grupo eléctrico «Mini Gal» 170: 25.000 pesetas.
17. Grupo eléctrico: 65.000 pesetas.
18. Prensas eléctricas marca «Lejo»: 300.000 pesetas.
19. Fotocopiadora «Fax-801»: 60.000 pesetas.
20. Armario metálico: 10.000 pesetas.
21. Archivador metálico de cuatro cajones: 13.000 pesetas.
22. Mesa de despacho: 15.000 pesetas.
23. Un sillón giratorio: 7.000 pesetas.
24. Dos sillas: 6.000 pesetas.
25. Máquina de escribir eléctrica «Brother»: 15.000 pesetas.
26. Carro de máquina: 3.000 pesetas.
27. Mesa de despacho en madera: 10.000 pesetas.
28. Módulo de librería: 8.500 pesetas.
29. Sillones giratorios: 4.000 pesetas.
30. Sillones fijos de confidente: 3.500 pesetas.

31. Módulos butaca y mesa de centro: 15.000 pesetas.
 32. Lámparas de sobremesa despacho: 3.000 pesetas.
 - 1.º Frigorífico «Ignis», de tres estrellas: 10.000 pesetas.
 - 2.º Lavapiatos «Fagor»: 15.000 pesetas.
 - 3.º Lavadora automática «Fagor»: 12.000 pesetas.
 - 4.º Cocina de butano «Fagor», de cuatro quemadores y horno: 12.000 pesetas.
 - 5.º Armarios de cocina: 20.000 pesetas.
 - 6.º Mesa y siete sillas: 11.000 pesetas.
 - 7.º Televisión en color marca «Werner», de 22 pulgadas: 40.000 pesetas.
 - 8.º Tresillo de recibidor: 12.000 pesetas.
 - 9.º Consola con espejo y taquillón: 7.000 pesetas.
 10. Mueble de comedor: 14.000 pesetas.
 11. Mueble bar con dos taburetes: 12.000 pesetas.
 12. Tresillo con mesita: 15.000 pesetas.
 13. Espejo grande: 3.000 pesetas.
 14. Lámpara de seis brazos y otra de pie: 6.000 pesetas.
 15. Cuadros: 3.000 pesetas.
 16. Mesa escritorio: 9.000 pesetas.
 17. Colección de libros: 3.000 pesetas.
 18. Juego de café de 12 tazas: 1.500 pesetas.
 19. Cubertería: 8.000 pesetas.
 20. Batería «AMC»: 15.000 pesetas.
 21. Tazas de chocolate de «Arcopab»: 790 pesetas.
 22. Figura de adorno de porcelana: 1.000 pesetas.
 23. Un televisor blanco y negro, marca «Emerson», de 24 pulgadas: 14.000 pesetas.
 24. Un frigorífico de dos puertas, marca «Aspes»: 6.000 pesetas.
 25. Un tresillo con sofá y dos sillones en skay: 12.000 pesetas.
 26. Un mueble bar con barra y estanterías: 16.000 pesetas.
 27. Un calentador a gas butano, de cinco litros, marca «Fagor»: 4.000 pesetas.
 28. Un armario marca «Romey» de aseo: 2.000 pesetas.
- Suma anterior: 2.355.690 pesetas.

Bienes inmuebles

- 1.º Vivienda tipo dúplex, tipo A, número 48, calle Príncipe de Asturias, Cartagena, de 156,612 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cartagena, en el tomo 179, folio 9, finca 14.753, sección San Antón, teniendo una carga en hipoteca de 1.600.000.
- Valor vivienda para subasta en: 3.083.600 pesetas.
- 2.º Terreno paraje de Beaza, Diputación del Hondón, superficie 1.600 metros, construida una nave industrial de 515 metros, en planta baja. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cartagena, tomo 261, folio 147, finca 20.713, sección segunda.
- Valor para subasta en: 5.500.000 pesetas.

Dado en Cartagena a 26 de mayo de 1986.-El Magistrado-Juez, Francisco José Carrillo Vinader.-El Secretario.-12.047-C (49392).

CASTELLON DE LA PLANA

Edicto

Don Federico Lázaro Guil, accidental Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Castellón de la Plana,

Hago saber: Que por resolución de esta fecha, dictada en autos de juicio ejecutivo número 345/1984, instados por el Procurador don José Pascual Carda Corbató, en nombre y representación de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra «Envases Vidal, Sociedad Anónima», y otros, he acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días y tipo que se

dirá, los bienes embargados al demandado y que igualmente se describirán.

La subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia (segunda planta), en las fechas y horas que se dirán seguidamente; y para tomar parte en la misma será requisito indispensable consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de subasta; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del valor de licitación o, en su caso, cuando no sean superiores al valor de tasación pactado en la escritura de constitución de hipoteca, con rebaja del 25 por 100 en la segunda subasta; el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a tercero dentro del plazo fijado por la Ley; los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en Secretaría a los presuntos licitadores, que podrán examinarlos y deberán conformarse con la titulación existente, sin que puedan exigir ninguna otra; las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito que se ejecuta quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio de remate, quedando subrogado el rematante en la responsabilidad y obfugación de las mismas, aceptándolas.

La primera subasta se celebrará el día 24 de julio de 1986, a las once horas. Tipo de licitación, el de valoración de los bienes.

En su caso, la segunda subasta se celebrará el día 21 de octubre de 1986, a las once horas. Tipo de licitación, el de valoración de los bienes con rebaja del 25 por 100.

En su caso, la tercera subasta se celebrará el día 19 de diciembre de 1986, a las once horas, sin sujeción a tipo. En esta subasta para tomar parte deberá consignarse, previamente, una cantidad igual al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Bienes objeto de subasta

1. Un camión marca «Ebro», matrícula CS-58465. Valorado en 200.000 pesetas.
2. Un camión marca «Ebro», modelo D-600, matrícula L-7244-C. Valorado en 250.000 pesetas.
3. Un «toro» marca «Ausa». Valorado en 400.000 pesetas.
4. Dos calculadoras eléctricas marca «Canola MP-1000». Valoradas en 10.000 pesetas las dos.
5. Una máquina de fabricar testers de la casa Gazzella. Valorada en 250.000 pesetas.
6. Una máquina para fabricar cajones marca «Guillo». Valorada en 300.000 pesetas.
7. Una sierra cinta. Valorada en 180.000 pesetas.
8. Una máquina de flejar. Valorada en 50.000 pesetas.
9. Heredad en término de Alcalá de Chivert, partida Corral del Home, de una extensión superficial de 1 hectárea 9 áreas, hoy plantada de naranjos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Mateo, folio 165 del tomo 34, libro 13 de Alcalá, finca 1.991. Valorada en 3.935.000 pesetas.
10. Otra finca, en igual término, partida Serreta, de 77 áreas 77 centiáreas, según título, plantado de olivos, hoy plantado almendros. Inscrita en el Registro, folio 188 del tomo 46, libro 17 de Alcalá, finca 2.734. Valorada en 794.050 pesetas.
11. Heredad en término de Alcalá de Chivert, partida Regalfari, de 90 áreas, hoy plantada de almendros. Inscrita al folio 94 del tomo 89, libro 36 de Alcalá, finca 5.141, inscripción primera. Valorada en 353.068 pesetas.
12. Otra en igual término que la anterior, partida Estopet de 1 hectárea 3 áreas y 7 centiáreas, o sea, 12 hanegadas y media, hoy plantada de naranjos. Inscrita en el Registro al folio 96 del mismo tomo anterior, finca 5.122, inscripción primera. Valorada en 4.500.000 pesetas.
13. Heredad en término de Alcalá de Chivert, partida Regalfari, de 74 áreas y 92 centiáreas, olivar, hoy plantado almendros. Inscrita en el

Registro, folio 188 del tomo 50, libro 18 de Alcalá, finca 2.866, inscripción tercera. Valorada en 293.400 pesetas.

14. Mitad indivisa de una heredad en término Alcalá Chivert, partida Besasa, de 49 áreas 5 centiáreas, hoy plantada de almendros. Inscrita en el Registro al folio 183 del mismo tomo que la anterior, finca 2.864, inscripción segunda. Valorada en 97.800 pesetas.

15. Heredad en término de Alcalá de Chivert, partida Pozo de Morriols, polígono 200, parcela 30, de 26 áreas 39 centiáreas, plantada de almendros. Inscrita al folio 205 del tomo 61, libro 22 de Alcalá, finca 3.419, inscripción primera. Valorada en 450.000 pesetas.

16. Edificio destinado a casa habitación, sita en Alcalá de Chivert, calle de la Estación, sin número, compuesta de 120 metros cuadrados, con un patio anejo de 150 metros cuadrados. Inscrita al folio 73 del tomo 65, libro 25 de Alcalá, finca 3.711, inscripción primera. Valorada en 4.250.000 pesetas.

17. Heredad en término de Alcalá de Chivert, partida Estopet, polígono 26, parcela 60, de 5 hectáreas 3 áreas 25 centiáreas de algarobos y maleza, hoy plantada de almendros, unas 60 hanegadas. Inscrita al folio 3, tomo 55, libro 20 de Alcalá de Chivert, finca 3.034, inscripción segunda. Valorada en 4.000.000 de pesetas.

18. Heredad en igual término que la anterior, partida Monserra, de 91 áreas 50 centiáreas, secano cereal. Sobre la misma se ha construido una nave agrícola que consta de planta baja, más planta primera. La superficie de la planta baja destinada a almacén es de 1.003 metros 29 decímetros cuadrados, y útil de 983 metros 24 decímetros cuadrados. La superficie de la planta baja destinada a servicios es de 35 metros 35 decímetros cuadrados y útil de 22 metros 90 decímetros cuadrados; y la superficie de la planta primera destinada a oficinas es de 35 metros 25 decímetros cuadrados. Lo que hace una superficie total construida de 1.073 metros con 99 decímetros cuadrados, y útil de 1.034 metros 64 decímetros cuadrados. Inscrita al folio 229 del tomo 74, libro 30 de Alcalá, finca 4.395, inscripciones segunda y tercera. Valorada en 28.000.000 de pesetas.

19. Urbana.-Edificio destinado a almacén, sito en Alcalá de Chivert, paseo de los Heroes de Marruecos, señalado con el número 5, compuesta de bajo de 493 metros cuadrados, aproximadamente, correspondiendo a la edificación una superficie de 258 metros cuadrados, el resto a patio. Inscrita en el Registro de la Propiedad al folio 118, tomo 225, libro 98 de Alcalá de Chivert, finca número 13.696, inscripción primera. Valorada en 5.000.000 de pesetas.

Dado en Castellón de la Plana a 23 de mayo de 1986.-El Magistrado-Juez, Federico Lázaro Guil.-El Secretario.-11.150-C (47120).

COLMENAR VIEJO

Edicto

Doña Adoración María Riera Ocariz, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Colmenar Viejo (Madrid),

Por medio del presente hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos número 59 de 1984 promovidos por «Banco de Santander, Sociedad Anónima de Crédito», contra «Especialidades Hispano-Italianas de Alimentación, Sociedad Anónima» (SA SACHI), en los que por resolución de esta fecha se ha acordado la venta en pública subasta del inmueble que al final se describe, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, señalándose para el acto de los remates los próximos días 18 de julio, 19 de septiembre y 17 de octubre, a las diez horas, respectivamente, en la Sala Audiencia de este Juzgado, rigiendo para dichas subastas las siguientes condiciones:

Primera.-Respecto a la primera subasta, servirá de tipo la suma de 24.000.000 de pesetas, en que

han sido tasados los bienes, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes del expresado tipo.

Segunda.-En cuanto a la segunda subasta, servirá de tipo el anteriormente señalado, con la rebaja del 25 por 100.

Tercera.-Para el caso de celebrarse la tercera subasta, ésta será sin sujeción a tipo.

Cuarta.-Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 60 por 100 del tipo que corresponda en cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Quinta.-El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Sexta.-Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplicados por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la misma, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito que reclama el actor continuaran subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien inmueble objeto de subasta

Parcela de terreno en Nava del Cosillo, en término municipal de El Vellón, de cabida 10.000 metros cuadrados, sobre la que hay construida una nave industrial, destinada a fábrica de embutidos, sita en la carretera de El Vellón a la carretera nacional radial Madrid-Burgos, kilómetro 46. Linda por sus cuatro linderos y puntos cardinales con la parcela sobre la que se construye. Se compone de una sola planta y cubierta, si bien la planta alta queda prevista para futura vivienda; dentro de dicha planta existen tres secaderos, cámara de estufaje, sala máquinas, almacén de especias, cámara de salazón, cámara de recepción de materias primas, cámara de congelación de panceta, cámara de maduración de masas, zona de descarga, almacén, cocina, torre de recuperación, escalera de acceso al desván, muelle de carga, ascos de hombres y mujeres, almacén, oficinas, comedor, dos dormitorios, servicios y nave donde se hallan la afiladora de cuchillos, cutter prensa de jamones y demás utillaje propio de esta clase de fabricaciones. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrelaguna, inscripciones 1 y 2 de la finca 4.135, a los folios 210 y 211 del tomo 878, libro 46 de El Vellón.

Colmenar Viejo, 2 de junio de 1986.-La Juez. Adoración María Riera Ocariz.-La Secretaria.-4.377-3 (48360).

GIJÓN

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 1 de Gijón, en virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez, en providencia de esta fecha, dictada en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido bajo el número 531 de 1985, a instancia de doña María Dolores Vigón Piñera contra don Amador García Costales y doña Isidora Fernández García, anuncia subasta pública, por primera vez, de los bienes que se describen al final.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el próximo día 10 de septiembre de 1986, a las once treinta horas de su mañana, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.-Servirá de tipo la cantidad de 385.000 pesetas, fijada en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.-Deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad

igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo señalado.

Tercera.-Los licitadores podrán tomar parte en la subasta a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes hipotecados objeto de subasta

Número 10: vivienda izquierda del piso cuarto de la casa número 9 de la calle Campo Sagrado, de esta villa. Se halla situada a la derecha del edificio desde consignada calle. Ocupa una superficie construida de 81 metros 10 decímetros y útil de 63 metros 8 decímetros, integrándose de vestíbulo, cocina, comedor, dos dormitorios, cuarto de labores, cuarto de baño y una pequeña terraza. Lindando, desde la calle al frente: La de Campo Sagrado; derecha, desde la misma casa número 11, de José Rionda; izquierda, la correspondiente vivienda derecha, caja de escalera y patio de luces, y fondo, patio de luces y solar de Carlos Rubiera. Cuota, 8 enteros 36 centésimas por 100. Inscrita al tomo 710, folio 133, finca 9.109 de Gijón.

Gijón, 30 de mayo de 1986.-El Juez.-El Secretario.-11.340-C (47293).

HUELVA

Edicto

Hago saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia número 1 se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 600/1985, a instancias de Caja Provincial de Ahorros y Monte de Piedad de Huelva, representada por el Procurador don Fernando González Lancha, contra don Manuel Romero Wert y doña María del Carmen Maestre Maestre, en cuyos autos se ha mandado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días, por el precio de tasación, la finca hipotecada que después se describe, habiéndose señalado para ello el día 23 de julio próximo y hora de las diez, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.-Servirá de tipo para la subasta el pactado entre las partes de 3.600.000 pesetas la número 4 y 3.900.000 pesetas la número 6.

Segunda.-No se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Tercera.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, cuando menos, al 10 por 100 efectivo del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.-Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas a subastar

4. Piso segundo izquierda de la casa número 55 de la calle San José, de esta ciudad, destinado a vivienda, con acceso por la escalera que arranca del portal situado a la izquierda del edificio, con una superficie útil de 154 metros cuadrados, distribuidos en recibidor, comedor, sala de estar,

despacho, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina, despensa, dormitorio de servicio, aseo de servicio y terraza. Linderos: Frente, caja de escalera y calle de San José; derecha, entrando, casa de don Manuel Romero Wert; izquierda, la de don Diego García Sierra, y fondo, otra de doña Asunción Vázquez de la Vega. Coeficiente: 14 por 100.

Inscrita al tomo 1.285, libro 672 de Huelva; folio 47, finca número 44.942, inscripción segunda.

6. Piso tercero izquierda de la casa número 55 de la calle de San José, de esta ciudad, destinado a vivienda, con acceso por la escalera que arranca del portal situado a la izquierda del edificio, con una superficie útil de 154 metros cuadrados, distribuidos en recibidor, comedor, sala de estar, despacho, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina, despensa, dormitorio de servicio, aseo de servicio y terraza. Linderos: Frente, caja de escalera y calle San José; derecha, entrando, casa de don Manuel Romero Wert; izquierda, de don Diego García Sierra, y fondo, de doña Asunción Vázquez de la Vega.

Inscrita al tomo 1.285, libro 672, folio 51, finca 44.946.

Dado en Huelva a 25 de abril de 1986.-El Juez.-El Secretario judicial.-11.438-C (47822).

JAEN

Edictos

Don Rafael Vaño Silvestre, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 1 de Jaén y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 505 de 1985 se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Comercial Sidero-Metalúrgica, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Esperanza Vilchez Cruz contra don Pedro Cuevas Raya y doña Catalina Martínez Pulido, en cuyos autos se ha acordado por resolución de esta fecha sacar a pública subasta, por término de veinte días, las fincas hipotecadas, señalándose para que tenga lugar el remate en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 9 de septiembre próximo, a las once horas.

Los autos y la certificación del Registro estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, esto es 2.703.600 pesetas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Bienes objeto de subasta

A) Tercera parte indivisa de uno.-Local comercial en la planta de simisótano del edificio señalado con el número 1 de la calle Tercios Navarros, de Mancha Real, de 230 metros cuadrados. Tiene su frente y puerta de entrada independiente por la calle Trece de Septiembre. Linda: Derecha, entrando, subsuelo de la calle Tercios Navarros; izquierda, Andrés Tello y José Ayán, y espalda, subsuelo de la casa, de Francisco Sánchez Olmo a la calle Tercios Navarros.

Inscrita en el Registro de la Propiedad en el tomo 837, folio 170, finca número 14.320, inscripción primera, correspondiendo la segunda en los mismos tomo, libro y folio a la inscripción de la hipoteca.

B) Cuatro.-Piso o vivienda ubicada en la planta primera del edificio señalado con el número 1 de la calle Tercios Navarros, de Mancha Real. Tiene una superficie útil de 115 metros cuadrados; se compone de diversos departamentos, habitaciones y servicios. Tiene luces y vistas

al patio de luces, letra A, y linda, mirándola desde la fachada del edificio o calle Tercios Navarros: Por la derecha o norte, patio de luces, letra A, hueco de escalera y piso número 5 de la misma planta; izquierda o sur, calle Trece de Septiembre, y espalda u oeste, José Ayán y Andrés Tello.

Inscrito en el Registro de la Propiedad en el tomo 837, folio 175, finca número 14.323, inscripción primera, correspondiendo la segunda, en el mismo tomo y folio, a la de hipoteca.

Dado en Jaén a 28 de abril de 1986.-El Juez, Rafael Vaño Silvestre.-El Secretario.-11.155-C (47122).

★

Don José Cáliz Covalada, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Jaén.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 777/1984, promovido por el Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba contra don Manuel de la Torre Rusillo, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar por segunda vez a pública subasta, con rebaja del 25 por 100, los bienes hipotecados, para lo que se señala el día 11 de septiembre próximo, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

De igual forma se anuncia la celebración de una tercera subasta, para el supuesto de que no hubiese postor en la segunda, ésta ya sin sujeción a tipo, y que tendrá lugar el día 9 de octubre próximo, a igual hora y sitio, rigiendo para la subasta las siguientes condiciones:

Primera.-Servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, es decir, 3.955.000 pesetas.

Segunda.-Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del tipo expresado, no admitiéndose posturas inferiores a expresada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.-El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarta.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Vivienda en planta baja, izquierda. Está señalada con la letra A, y ocupa una superficie de 105 metros y 52 decímetros cuadrados. Se distribuye en: Vestíbulo-pasillo, estar-comedor, tres dormitorios, dos roperos, cocina con despensa, cuarto de baño y terraza-lavadero al patio. Linda: Derecha, entrando, finca de José Alonso Camacho; izquierda, patio de luces centro izquierda y calle de su situación, de por medio el jardín del edificio; fondo, casa de Juan Alvarez, y frente, pasillo de acceso a los pisos, caja de escaleras, patio de luces centro izquierda y local comercial número 2 del mismo edificio. Cuota de participación: Tiene una cuota de los beneficios y cargas del inmueble del que forman parte íntegramente, a todos los efectos de la Ley especial de 21 de julio de 1960, de 9 centésimas y 285 milésimas por 100 (9.285 por 100). Inscripción: Tomo 1.046, libro 341, folio 181, finca 20.764, segunda.

Local comercial, digo, que consta de una nave corrida en la planta baja, centro izquierda. Ocupa una superficie construida de 35 metros 60 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, portal de entrada al edificio que lo separa del tipo B, de la misma planta; izquierda, piso tipo A, número 1, y patio de luces centro izquierda; fondo, en

parte con el indicado patio de luces, caja de escaleras y cuarto de contadores, y frente, con el jardín que lo separa de la calle de su situación. Cuota de participación: Tiene una cuota de su situación, digo, tiene una cuota en los beneficios, a todos los efectos de la Ley especial de 21 de julio de 1960, de 3 centésimas y 239 milésimas por 100 (3.239 por 100). Inscripción: Tomo 1.046, libro 341, folio 183, finca número 20.765, segunda. Dichos bienes inmuebles están sitos en Bailén, en la calle Diego Cabrera, número 1.

Dado en Jaén a 22 de mayo de 1986.—El Juez, José Cáliz Covalada.—El Secretario.—11.156-C (47123).

LLANES

Edicto

Don Julio García-Braga Pumarada, Juez de Primera Instancia por prórroga de jurisdicción de la villa de Llanes y su partido,

Hago saber: Que los días 14 de julio, 15 de septiembre y 13 de octubre del año en curso, a las doce horas de la mañana, se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, primera, segunda y tercera subasta, respectivamente, de los bienes que después se relacionarán, embargados a la demandada en los autos de juicios ejecutivos acumulados números 77/1984 y 145/1984, seguidos ante este Juzgado a instancia de don Juan Carlos Martínez del Valle, mayor de edad, casado, constructor, vecino de Ribadesella, en Asturias, representado por el Procurador don Wenceslao Junco Marín, contra doña Montserrat del Castillo de Pablo, mayor de edad, soltera, estudiante, vecina de Valladolid, en reclamación de 3.432.439 pesetas, por principal, intereses y costas, declarada en rebeldía, en las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el precio de tasación de los bienes embargados que luego se dirá; para la segunda subasta el 75 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo; la tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de subasta citado, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo tomar parte en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Se sacan los bienes a subasta sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla quinta del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Las cartas anteriores y preferentes al crédito del actor que existan quedan subsistentes, sin que se destine a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas y obligaciones que de ellas se deriven.

Quinta.—Las subastas segunda y tercera únicamente se celebrarán en el caso de que no haya postores en la primera o segunda, respectivamente.

Inmuebles que se sacan a subasta

1. Urbana. Parcela número 11. En Nueva, barrio de «La Nogalera» y sitio de «La Llastra», conocido por «La Barria», solar de 163 metros cuadrados aproximadamente. Linda: Al frente u oeste, parcela número 18; fondo o este, don Angel Cruz Misioné, don Roberto Fernández Husillos y otros; derecha o sur, parcela número 12, e izquierda o norte, parcela número 18. Sobre dicha parcela se está construyendo el siguiente edificio: Edificio destinado a vivienda, con una superficie útil de 90 metros cuadrados, compuesta de planta baja, separada del terreno a una distancia de 60 centímetros, lo que hace que el acceso a la vivienda se efectúe a través de unas escaleras situadas en la fachada principal, y una planta alta. La planta baja consta de vestíbulo, cocina, lavadero, un aseo

y un salón-comedor, en el cual se encuentra también otra puerta que da acceso a un jardín situado en la parte posterior del edificio y caja de escalera que comunica con la planta superior. Tiene adosada una dependencia destinada a garaje, de 15,52 metros cuadrados útiles, que se sitúa en la zona de ingreso a la vivienda. La planta alta consta de distribuidor, tres dormitorios dobles y un cuarto de baño completo. Dos dormitorios disponen de terraza. El edificio tiene su entrada por el viento oeste. Linda la vivienda: Al este, con la parcela sobre la que se está construyendo, y por los demás vientos conserva los mismos linderos que la citada parcela.

Tasado todo ello en 2.167.830 pesetas.

2. Urbana. Parcela número 12. En Nueva, barrio de «La Nogalera» y sitio de «La Llastra», conocido por «La Barria», solar de 103 metros cuadrados aproximadamente. Linda: Al frente u oeste, parcela número 18; fondo o este, don Angel Cruz Misioné, don Roberto Fernández Husillos y otros; derecha o sur, parcela número 13, e izquierda o norte, parcela número 11. Sobre dicha parcela se está construyendo el siguiente edificio: Edificio destinado a vivienda, con una superficie útil de 90 metros cuadrados, compuesta de planta baja, separada del terreno a una distancia de 60 centímetros, lo que hace que el acceso a la vivienda se efectúe a través de unas escaleras situadas en la fachada principal, y una planta alta. La planta baja consta de vestíbulo, lavadero, un aseo y un salón-comedor, en el cual se encuentra también una puerta que da acceso a un jardín sito en la parte posterior del edificio y caja de escaleras que comunica con la planta superior. Tiene adosada una dependencia destinada a garaje, de 15,52 metros cuadrados útiles, que se sitúa en la zona de ingreso a la vivienda. La planta alta consta de distribuidor, tres dormitorios dobles y un cuarto de baño completo. Dos dormitorios disponen de terraza. El edificio tiene su entrada principal por el viento oeste. Linda la vivienda: Al este, con la parcela sobre la que se está construyendo, y por los demás vientos conserva los mismos linderos que la citada parcela.

Tasado todo ello en 1.987.830 pesetas.

3. Urbana. Parcela número 13. En Nueva, barrio de «La Nogalera» y sitio de «La Llastra», conocido por «La Barria», solar de 125 metros cuadrados. Linda: Frente u oeste, parcela número 18; fondo u oeste, don Angel Cruz Misioné, don Roberto Fernández Husillos y otros; derecha o sur, parcela número 14, e izquierda o norte, parcelas números 12 y 18. Sobre la citada parcela se está construyendo la siguiente edificación: Edificio destinado a vivienda, con una superficie útil de 90 metros cuadrados, compuesto de planta baja, separada del terreno a una distancia de 60 centímetros, lo que hace que el acceso a la vivienda se efectúe a través de unas escaleras situadas en la fachada principal, y una planta alta. La planta baja consta de vestíbulo, cocina, lavadero, un aseo y un salón-comedor, en el cual se encuentra también otra puerta que da acceso a un jardín, sito en la parte posterior del edificio y caja de escaleras que comunica con la planta superior. Tiene adosada una dependencia destinada a garaje, de 15,25 metros cuadrados útiles, que se sitúa en la zona de ingreso a la vivienda. La planta alta consta de distribuidor, tres dormitorios dobles y un cuarto de baño completo. Dos dormitorios disponen de terraza. El edificio tiene su entrada principal por el viento oeste. Linda la vivienda: Al este, con la parcela sobre la que se está construyendo, y por los demás vientos conserva los mismos linderos que la citada parcela.

Tasado todo ello en 2.053.830 pesetas.

4. Urbana. Parcela número 14. En Nueva, barrio de «La Nogalera» y sitio de «La Llastra», conocido por «La Barria», solar de 135 metros cuadrados. Linda: Frente u oeste, parcela número 18; fondo o este, don Angel Cruz Misioné, don Roberto Fernández Husillos y otros; derecha o sur, parcela número 15, e izquierda o norte, parcela número 14. Sobre dicha parcela se está construyendo el siguiente edificio: Edificio desti-

nado a vivienda, con una superficie útil de 90 metros cuadrados, compuesto de una planta baja, separada del terreno a una distancia de 60 centímetros, lo que hace que el acceso a la vivienda se efectúe a través de unas escaleras situadas en la fachada principal, y una planta alta. La planta baja consta de vestíbulo, cocina, lavadero, un aseo y un salón-comedor, en el cual se encuentra una puerta que da acceso a un jardín sito en la parte posterior del edificio y caja de escaleras que comunica con la planta superior. Tiene adosada una dependencia destinada a garaje, de 15,52 metros cuadrados útiles, que se sitúa en la zona de ingreso a la vivienda. La planta alta consta de distribuidor, tres dormitorios dobles y un cuarto de baño completo. Dos dormitorios disponen de terraza. El edificio tiene su entrada principal por el viento oeste. Linda la vivienda: Al este, con la parcela sobre la que se está construyendo, y por los demás vientos conserva los mismos linderos que la citada parcela.

Tasado todo ello en 2.083.830 pesetas.

5. Urbana. Parcela número 15. En Nueva, barrio de «La Nogalera» y sitio de «La Llastra», conocido por «La Barria», solar de 167 metros cuadrados aproximadamente. Linda: Frente u oeste, parcela número 18; fondo o este, don Angel Cruz Misioné, don Roberto Fernández Husillos y otros; derecha o sur, parcela número 18, e izquierda o norte, parcelas números 18 y 14. Sobre dicha parcela se ha construido el siguiente edificio: Edificio destinado a vivienda, con una superficie útil de 90 metros cuadrados, compuesto de una planta baja, separada del terreno a una distancia de 60 centímetros, lo que hace que el acceso a la vivienda se efectúe a través de unas escaleras situadas en su fachada principal, y una planta alta. La planta baja consta de vestíbulo, cocina, lavadero, un aseo y un salón-comedor, en el cual se encuentra también otra puerta que da acceso a un jardín sito en la parte posterior del edificio y caja de escaleras que comunica con la planta superior. Tiene adosada una dependencia destinada a garaje, de 15,52 metros cuadrados útiles, que se sitúa en la zona de ingreso a la vivienda. La planta alta consta de distribuidor, tres dormitorios dobles y un cuarto de baño completo. Dos dormitorios disponen de terraza. El edificio tiene su entrada por el viento oeste. Linda la vivienda: Al este, con la parcela sobre la que se está construyendo, y por los demás linderos conserva los mismos linderos que la citada parcela.

Tasado todo ello en 2.179.830 pesetas.

6. Urbana. Parcela número 16. En Nueva, barrio de «La Nogalera» y sitio de «La Llastra», conocido por «La Barria», solar de 161 metros cuadrados aproximadamente. Linda: Frente u oeste, parcela número 18; fondo o este, don Angel Cruz Misioné, don Roberto Fernández Husillos y otros; derecha o sur, parcela número 17, e izquierda o norte, parcela número 15. Sobre dicha parcela se está construyendo el siguiente edificio: Edificio destinado a vivienda, con una superficie útil de 90 metros cuadrados, compuesto de una planta baja, separada del terreno a una distancia de 60 centímetros, lo que hace que el acceso a la vivienda se efectúe a través de unas escaleras situadas en la fachada principal, y una planta alta. La planta baja consta de vestíbulo, cocina, lavadero, un aseo y un salón-comedor, en el cual se encuentra también otra puerta que da acceso a un jardín situado en la parte posterior del edificio y caja de escaleras que comunica con la planta superior. Tiene adosada una dependencia destinada a garaje, de 15,52 metros cuadrados útiles, que se sitúa en la zona de ingreso a la vivienda. La planta alta consta de distribuidor, tres dormitorios dobles y un cuarto de baño completo. Dos dormitorios disponen de terraza. El edificio tiene su entrada principal por el viento oeste. Linda la vivienda: Al este, con la parcela sobre la que se está construyendo, y por los demás linderos conserva los mismos linderos que la citada parcela.

Tasado todo ello en 2.161.830 pesetas.

7. Urbana. Parcela número 17. En Nueva. barrio de «La Nogalera» y sitio de «La Llastra», conocido por «La Barria», solar de 180 metros cuadrados aproximadamente. Linda: Frente u oeste, parcela número 18; fondo o este, don Angel Cruz Misioné, don Roberto Fernández Husillos y otros; derecha o sur, parcela número 18, e izquierda o norte, parcelas números 16 y 18. Sobre dicha parcela se está construyendo el siguiente edificio: Edificio destinado a vivienda, con una superficie útil de 90 metros cuadrados, compuesta de una planta baja, separada del terreno a una distancia de 60 centímetros, lo que hace que el acceso a la vivienda se efectúe a través de unas escaleras situadas en su fachada principal, y una planta alta. La planta baja consta de vestíbulo, cocina, lavadero, un aseo y un salón-comedor, en el cual se encuentra también otra puerta que da acceso a un jardín sito en la parte posterior del edificio y caja de escaleras que comunica con la planta superior. Tiene adosada una dependencia destinada a garaje, de 15,52 metros cuadrados útiles, que se sitúa en la zona de ingreso a la vivienda. La planta alta consta de distribuidor, tres dormitorios dobles y un cuarto de baño completo. Dos dormitorios disponen de terraza. El edificio tiene su entrada principal por el viento oeste. Linda la vivienda: Al norte, con la parcela sobre la que se está construyendo, y por los demás vientos conserva los mismos linderos que la citada parcela.

Tasado todo ello en 2.218.830 pesetas.

Inscritas las siete parcelas al libro 558 de Llanes, a los folios 225, 227, 229, 231, 233, 235 y 237, respectivamente.

Dado en Llanes a 21 de mayo de 1986.—El Juez. Julio García-Braga Pumarada.—La Secretaria. Evelia Alonso.—11.330-C (47255).

MADRID

Edictos

Por tenerlo así acordado, en proveído de esta fecha, dictado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 6 de los de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo sumario, que se tramitan bajo el número 883/1985 a instancias del Procurador señor Moreno Doz, en nombre de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Constructora Alces, Sociedad Anónima», sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta y por primera vez la finca hipotecada siguiente:

En Alcorcón (Madrid).—Finca número 97, calle Río Ebro, número 3, escalera izquierda.

Finca número 97.—Piso cuarto, letra B, con acceso por la escalera izquierda. Situado en la cuarta planta, sin contar la baja ni el sótano. Ocupa una superficie construida aproximada de 75,30 metros cuadrados, sin incluir la parte proporcional que le corresponde en los elementos comunes y está distribuido en varias habitaciones y servicios. Según se entra al piso, linda: Al frente, rellano de la escalera izquierda, ascensor y patio de luces; por la derecha, rellano de la escalera izquierda y piso A de su misma planta y escalera; por el fondo, fachada principal, y por la izquierda, patio de luces y piso B de su misma planta de la escalera derecha. Le es anejo un cuarto trastero en planta de sótano señalado con el número 48. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcorcón al tomo 1.869, libro 264, folio 127, finca número 20.769, inscripción segunda.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, segunda planta, se ha señalado el día 10 de julio próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que dicha finca sale a subasta en la suma de 300.000 pesetas, fijada en la escritura de hipoteca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo; que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente por los licitadores el 10 por 100 del

referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid para publicar con veinte días, por lo menos, de antelación al señalado, en el «Boletín Oficial del Estado», y fijándose otro en el tablón de anuncios de este Juzgado, 11 de diciembre de 1985.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—11.737-C (48320).

★

Por tenerlo así acordado en proveído de esta fecha, dictado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 6 de los de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo sumario, que se tramitan bajo el número 955/1980, a instancias del Procurador señor O. de Solórzano, en nombre del «Banco de Crédito a la Construcción, Sociedad Anónima», actualmente el Banco Hipotecario de España, contra don Pedro Borrego Solano, sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta, y por primera vez, la finca hipotecada siguiente:

División número 13. En Alacuas (Valencia), avenida de Genovés, número 1, piso tercero, puerta número 11, distribuida en vestíbulo, tres dormitorios, comedor-cocina, aseo y solana. Con una superficie útil de 67,93 metros cuadrados. Linda: A la derecha, mirando a la fachada, con la vivienda del mismo piso que es la puerta décima; izquierda, con vivienda del mismo piso que es la puerta número 12, y fondo, con hueco de escalera y dicha puerta 12. Se le asignó un porcentaje de 1,25 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrente al tomo 1.024, libro 36 de Alacuas, folio número 190 vuelto, finca registral número 2.812, inscripción tercera.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, segunda planta, se ha señalado el día 1 de septiembre próximo, a las once horas de su mañana, haciéndose constar que dicha finca sale a subasta en la suma de 128.156 pesetas, en que ha sido tasada en la escritura de préstamo, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo; que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente por los licitadores el 10 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para publicar con veinte días, por lo menos, de antelación al señalado, en el «Boletín Oficial del Estado», de la Comunidad de Madrid y de la provincia de Valencia, y fijándose otro en el tablón de anuncios de este Juzgado, a 15 de enero de 1986.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—11.141-C (47116).

★

Don José Enrique Carrera Gistau, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 766-A de 1982, se siguen autos del

artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Vidal Crespo, en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca que luego se dirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 4 de septiembre y hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, segunda planta.

Segunda.—El tipo de subasta es de 29.351 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Que podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante a los efectos de la titulación de la finca.

Siendo la finca la siguiente:

En Alcoy, calle Sabadell, 11.

División número 59. Local para oficina del piso segundo, situado a la parte izquierda subiendo la escalera a derecha, mirando a la fachada y recayente al dorso, cuya superficie es de 20 metros 10 decímetros, y su puerta está señalada con la letra A; Linda: Por su frente, tomando por éste el de la fachada de la casa, con la vivienda exterior de este piso, puerta B, situado a la izquierda subiendo la escalera; por la izquierda entrando, con dicha vivienda y con la escalera; con la derecha, con la porción número 1 y con solar de la «Cooperativa Obrera de Viviendas San Eloy», en ambos en planta superior, y por el fondo, con dicho local.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Alcoy al tomo 566, libro 312, folio 209, finca 13.850, inscripción segunda.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial» de esta Comunidad de Madrid, expido el presente en Madrid a 25 de febrero de 1986.—El Magistrado-Juez. José Enrique Carrera Gistau.—El Secretario.—11.143-C (47118).

★

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de los de Madrid, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 14/1984 A-2, a instancia del Procurador señor Pinto Marabotto, en nombre y representación del Banco Hipotecario de España, contra don Enrique Antón Morant y otros, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez, la finca siguiente:

En Villafranqueza (Alicante), prolongación de la calle Médico Francisco Boix 55. Finca registral 429, señalada con la división número 2. Local comercial bajo izquierda del bloque A o 1.º de la izquierda del edificio general. Se compone de nave y aseo. Linda: Frente o fachada, oeste, prolongación de la calle Médico Francisco Boix; derecha, entrando, zaguán y escaleras de este bloque y local comercial bajo derecha de él; izquierda, don Manuel Morote Pastor; espaldas, cine del señor Castelló. Extensión, 99,25 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alicante al tomo 2.144, libro 8 de la Sección cuarta, folio 23, finca 429, inscripción tercera.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 4 de Madrid, sito en la plaza de Castilla, edificio Juzgados, se ha señalado el día 3 de septiembre próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el de 253.923 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo, pudiéndose hacer el remate con la cualidad de poder ser cedido a tercero.

Madrid, 3 de marzo de 1985.—El Magistrado Juez.—El Secretario.—11.154-C (47121).

★

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de Primera Instancia número 5 de los de esta capital en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, señalados con el número 1.826-G de 1984, seguidos a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador Arzéz Martínez, contra Augusto José Comas Cortés, se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez, por término de veinte días y con la rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, lo siguiente:

En Pozuelo (Madrid), calle Antonio Rodríguez González, 15.—Vivienda unifamiliar señalada con el número 15 de la calle Antonio Rodríguez. Tiene una superficie útil aproximada de 141,92 metros cuadrados. Se distribuye en planta baja compuesta de vestíbulo, cocina, office, acceso a planta superior mediante escalera, comedor-estar con salida a jardín posterior, con chimenea de leña y un cuarto para varios usos, planta primera con cuatro dormitorios, dos cuartos de baño y escalera de circulación vertical y, además, una zona abuhardillada. Mide el solar la superficie de 199 metros 96 decímetros cuadrados, de los que ocupa el edificio 76 metros cuadrados, dedicándose el resto a jardín. Los linderos del solar son: Por su frente, al este, calle Antonio Rodríguez; por la derecha, entrando, al norte, con la finca número 17 de la calle; por la izquierda, al sur, con la finca número 13 de la repetida calle Antonio Rodríguez, y por el oeste, con la finca 104 y 106 de María Benítez.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pozuelo de Alarcón al tomo 952, libro 229, folio 106, finca número 15.120, inscripción tercera.

Tasada en la escritura de préstamo base de los autos en la suma de 9.400.000 pesetas.

Y se advierte a los licitadores: Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala-Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, piso segundo, se ha señalado el día 10 de julio del corriente año, a las once horas.

Que para poder tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo de tasación, rebajado en un 25 por 100 por tratarse

de segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos en el remate.

Que no se admitirá postura alguna que no cubra el tipo por el que sale a subasta, o sea, el de tasación rebajado en un 25 por 100.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por todo licitador, debiendo conformarse con la titulación, no teniendo derecho a exigir ningún otro.

Que las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder. Que la consignación del precio del remate se verificará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del mismo.

Dado en Madrid a 17 de marzo de 1986.—El Juez.—El Secretario.—11.738-C (48321).

★

Don Jesús Nicolás García Paredes, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Madrid,

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de hoy, en los autos de juicio ejecutivo bajo el número 464 de 1985, seguidos a instancia de «Coinmatie, Sociedad Anónima», contra don Fernando Amarilla Navarro, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera, segunda y tercera subasta, término de veinte días, los bienes que más adelante se expresan, la que tendrá lugar en la Sala-Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, s/n, primera planta, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 22 de julio de 1986, a las diez treinta de su mañana, con sujeción al tipo de 9.134.160 pesetas; para caso de que resulte desierta dicha primera subasta, se señala para que tenga lugar la misma, por segunda vez, el día 23 de septiembre de 1986, a las diez treinta de la mañana, en este Juzgado, con iguales condiciones y con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera. Si resultase también desierta la segunda subasta, se ha señalado para la tercera, el día 24 de octubre de 1986, a las diez treinta de su mañana, ante este Juzgado, sin sujeción a tipo, rigiendo la restantes condiciones de la segunda subasta.

Haciéndose saber también a los licitadores que las condiciones generales para tomar parte en las subastas son las que previenen los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Finca que se subasta:

Urbana, piso tercero, letra K, de la casa número 22 de la calle Arzobispo Morcillo de esta capital. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 12, al tomo 1.206, libro 843, finca número 57.028.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente en Madrid a 18 de marzo de 1986.—El Magistrado-Juez, Jesús Nicolás García Paredes.—El Secretario.—11.636-C (48274).

★

Por tenerlo así acordado en proveído de esta fecha, dictado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 6 de los de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo sumario, que se tramitan bajo el número 1.181/1985, a instancias del Procurador señor Martínez Díez, en nombre de don Herminio Hidalgo Hernando, contra don Ricardo Izquierdo Morales y doña María Cristina González Velasco, sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta y por primera vez, la finca hipotecada siguiente:

Parcela de terreno, señalada con el número 32 del plano de la finca al sitio de Las Mochuelas o Tomillar, y el Puente de los Arrieros, llamada de La Iglesia, de haber 1.600 metros cuadrados. Linda: Al norte, con las parcelas números 34, 35 y 36, vendidas, respectivamente, a don Julián López Aparicio, don José María Brito de la Cal y don Gaspar Hernández Moreno; este, con la parcela número 31, vendida a don Gabriel Sacristán Gómez; sur, con la calle número 3, abierta en la finca matriz, y al oeste, con la parcela número 33, vendida a don Julián López Aparicio. Sobre la parcela descrita existe construida la siguiente: Vivienda unifamiliar en la tierra de La Iglesia, sin número, en Cabanillas de la Sierra (Madrid), de planta baja y alta, con una superficie total construida de 312 metros cuadrados, teniendo la planta baja, 200 metros cuadrados, aproximadamente, dedicándose en su totalidad a salón-comedor, vestíbulo, escalera y circulaciones, cocina, oficio, dormitorio principal, tres dormitorios dobles, cuarto de juego de niños, dos cuartos de baño, comunicándose con la planta superior mediante una escalera, y la planta alta, con una superficie de 80 metros cuadrados, aproximadamente, y distribuidos en habitación, baño, escalera y circulación. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrelaguna, al tomo 898, libro 19, folio 176, finca número 1.683, inscripción primera.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, segunda planta, se ha señalado el día 3 de diciembre próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que dicha finca sale a subasta en la suma de 4.950.000 pesetas, fijada en la escritura de hipoteca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo; que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente por los licitadores, el 10 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para publicar con veinte días, por lo menos, de antelación al señalado, en los «Boletín Oficial del Estado» y de la Comunidad de Madrid, y fijándose otro en el tablón de anuncios de este Juzgado, a 4 de abril de 1986.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—9.500-C (47115).

★

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 13 de los de esta capital, en el procedimiento judicial sumario número 1.567/1984, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Postal de Ahorros, representada por el Procurador don Luis Piñeira de la Sierra, contra don Pedro Trilla Menéndez y doña Rosa Isabel Jorquera Esquivias, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, las fincas que más adelante se describen, por término de veinte días hábiles.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 23 de julio próximo, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, edificio de los Juzgados, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 2.000.000 de pesetas, fijado a tal efecto en la

escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dichas cantidades.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dichas cantidades, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador la acepta como bastante a los efectos de la titularidad de las fincas subastadas.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores a que se refiere la regla y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que el remate podrá efectuarse a calidad de ceder a tercero.

Finca hipotecada objeto de subasta

Carretera de Ribadesella a Canero, kilómetro 98,8. Salinas. Piso primero, letra y tipo C, que tiene una superficie útil de 85 metros 42 decímetros cuadrados y construida de 115 metros 25 decímetros cuadrados, y se compone de vestíbulo, pasillo, cocina, baño, estar-comedor, cuatro dormitorios, armario empotrado y balcón. Linda: Frente, según al mismo se entra, meseta de la escalera, patio de luces central, al que tiene luces y vistas, y al piso letra y tipo B, de la misma planta; fondo, patio de luces lateral, al que tiene luces y vistas, casa de Atilano Iglesias Villapol, y a la carretera de Ribadesella a Canero; derecha, entrando, meseta de escalera, patio de luces lateral, al que tiene luces y vista, y el piso letra y tipo B de la misma planta y la carretera de Ribadesella a Canero. Anejo: Lleva como anejo una plaza de garaje de los situados en el sótano del edificio, señalada hoy con el número 15, y el trastero número 1, en la planta baja cubierta o de áticos, con una superficie de 16 metros 12 decímetros cuadrados. Su cuota en los elementos comunes, en relación con el valor total del inmueble, es de 3 enteros 2 centésimas por 100, digo, 3 enteros 42 centésimas por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Avilés al tomo 1.688, libro 383 del Ayuntamiento de Castrillón, folio 4, finca número 31.292, inscripción tercera.

Dado en Madrid a 14 de abril de 1986.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—11.638-C (48276).

★

Don Guillermo Ripoll Olazábal, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 21 de Madrid.

Hago saber: Que en juicio de secuestro 1.124/1985, que se siguen en este Juzgado a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra «Comercial de Productos de Importación, Sociedad Anónima», sobre reclamación de cantidad, se ha acordado la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, del inmueble embargado al demandado que se describirá:

Se ha señalado para el remate el día 24 de octubre de 1986, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a las diez horas.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 4.900.000 pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Si no hubiere postor en la primera subasta, se celebrará segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 19 de noviembre de 1986, a las diez horas, en la misma Sala Audiencia. Y si no hubiere postor en la segunda subasta, se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 18 de diciembre de 1986, a la misma hora, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

No han sido presentados los títulos de propiedad del inmueble, suplidos por certificación registral, la cual, con los autos, está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con la titulación, sin que tengan derecho a exigir ninguna otra.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en este Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 en metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Finca que se subasta

Urbana.—Piso cuarto, letra A, del edificio situado en la calle Modesto Lafuente, número 60. Ocupa una superficie aproximada de 120 metros 10 decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, «balla», seis habitaciones, cuarto de baño, dos cuartos de aseo, cocina y oficio.

Y para su fijación en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente edicto en Madrid a 21 de abril de 1986.—El Magistrado-Juez, Guillermo Ripoll Olazábal.—El Secretario.—11.139-C (47114).

★

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 16 de los de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se tramita en este Juzgado con el número 1.426 de 1983, promovido por la Caja Postal de Ahorros, para la efectividad del saldo de un préstamo con garantía hipotecaria constituido en escritura pública por la Entidad «Surbatán, Sociedad Anónima», he acordado por providencia de esta fecha sacar a subasta pública, por tercera vez, el inmueble hipotecado objeto de procedimiento, que se describe así:

Urbana 31.—Piso séptimo, letra C, situado en la séptima planta, sin contar la baja, del edificio número 1, situado en el solar número 1, de la parcela 12 del polígono Valdeaguado, en término municipal de Coslada. Ocupa una superficie construida aproximada de 76,17 metros cuadrados. Consta de estar-comedor con terraza, tres dormitorios, cocina con tendero y cuarto de baño. Linda: Por todos sus lados con resto de la finca matriz, y además, al frente, meseta de planta, hueco de los ascensores y vivienda letra B, y derecha, entrando, vivienda letra D. Cuota: 2,10 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares 2, a favor de la Entidad deudora, al tomo 2.603, libro 148, folio 165, finca número 11.566, inscripción primera, habiendo causado la hipoteca la inscripción segunda.

Fue valorada por las partes de común acuerdo en la escritura de hipoteca, a efectos de subasta, en la suma de 3.000.000 de pesetas.

Fecha y condiciones de la subasta

Tendrá lugar la misma en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 21 de julio próximo y hora de las once.

Se celebrará sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad en metálico igual al 10 por 100, por lo menos, del tipo de la segunda subasta, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en ella.

Se advierte que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria quedan de manifiesto en Secretaría; que se enten-

derá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 7 de mayo de 1986.—El Magistrado-Juez, Ernesto González Aparicio.—El Secretario.—11.635-C (48273).

★

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 16 de los de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se tramita en este Juzgado con el número 1.706 de 1982, promovido por «Banco de Crédito Agrícola, Sociedad Anónima», domiciliada en Madrid, para la efectividad del saldo de un préstamo a don Leopoldo Toledo Bourre y doña Manuela Arestoy Hervas, de Huelva, con garantía hipotecaria, constituida por los mismos en escritura pública de 14 de diciembre de 1977, autorizada por el Notario de Madrid don Juan Manuel Benavides Gómez, en el que se subrogaron los cónyuges don José Luis Pereda García y doña Clotilde López Domínguez, de Huelva, por compra en escritura pública de 7 de junio de 1982 del inmueble hipotecado, que se describe así:

Rústica.—Encinas, monte bajo, eriales, alcornoques, sierra y tierras calmas, a los sitios de los Arrumiados, Arrumiaderos, Campillo, Pagos, La Estufa, Vallemonte, Veguillas, Monte Medio, Helechoso y Aliseda, término de La Nava, de haber 344 hectáreas 38 áreas; que linda: Al norte, con la de los herederos de José Mateos Pulido, Domingo y Alonso Moreno Domínguez; al sur, las de Inés Gandullo Moreno, ferrocarril de Zafra a Huelva, camino, ribera de Cortegana, ribera del Murtiga y carretera de La Nava a Las Cumbres; al este, las de Domingo y Alonso Moreno Domínguez y Eduardo Delgado Muñiz, y al oeste, las de Manuel Lema Barraña. Es parte de las parcelas 5, 6, 16, 7 y 8 del polígono 5; 19 del polígono 6 y parcela 7 del polígono 7, siendo su cultivo de secano.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aracena al folio 173 del tomo 1.064 general, libro 16 del Ayuntamiento de La Nava, finca número 1.093, habiendo causado la hipoteca la inscripción segunda.

Fue valorada por las partes de común acuerdo, en la escritura de hipoteca, a efectos de subasta, en la suma de 14.173.500 pesetas.

Fecha y condiciones de la subasta

Tendrá lugar la misma, por primera vez, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a la hora de once del día 18 de julio próximo.

Su tipo será el de 14.173.500 pesetas.

No se admitirán posturas que no cubran el mismo.

Los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad en metálico igual al 10 por 100, por lo menos, del tipo de subasta, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en ella.

Se advierte que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora —si los hubiere— continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 7 de mayo de 1986.—El Magistrado-Juez, Ernesto González Aparicio.—El Secretario.—11.641-C (48279).

Don Manuel Elola Somoza, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 19 de Madrid.

Hago saber: Que el día 17 de julio de 1986, a las once treinta horas, en la Sala-Audiencia de este Juzgado, se sacará a pública subasta la finca que más abajo se describe, por el precio tipo de 11.556.000 pesetas. Si ese día se declarara desierta esa primera subasta se anuncia también segunda, que será el día 24 de julio de 1986, en la Sala-Audiencia, a la hora de diez cuarenta y cinco, y por el 75 por 100 del precio inicial, si tampoco en esta se vendiera lo subastado se señala para tercera y última subasta, sin sujeción a tipo o precio ninguno, el día 4 de septiembre de 1986, a la hora de once, en el local ya citado.

Las condiciones de esta subasta se encuentran en la Secretaría de este Juzgado en los autos número 10/1986, así como también la certificación del Registro de la Propiedad.

Todos los licitadores aceptan como suficiente la titulación y las cargas y gravámenes que la finca tenga, subrogándose en su responsabilidad.

Finca objeto de subasta

Suerte de olivar, en el partido Camino de Priego Becerril y Cañada del Grullo, del término municipal de Cabra, de cabida actual, después de una agregación de 8 hectáreas 20 áreas 55 centiáreas 47 decímetros. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cabra al libro 413, folio 199, finca 15.328.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Madrid a 20 de mayo de 1986.—El Secretario, Manuel Elola Somoza.—11.640-C (48278).

★

Don Angel Falcón Dancausa, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 13 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, número 1, cuarta planta, se siguen autos de sumario número 30/1984, a instancia de «Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima», contra José María García García, en los que por providencia de este día se ha dispuesto sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca hipotecada:

En término municipal de Fuente Alamo. Diputación de Balsa Pintada, pareja de la Casa Pedreño, los Olivos y Los Morenos (Murcia), terreno seco de 38 áreas 70 centiáreas, dentro del cual existe construido una nave-almacén en planta baja, que ocupa una superficie construida de 1.000 metros cuadrados. Todo linda: Norte, José María, Antonio y Lourdes García Olmos; al este, con camino de Balsa Pintada a los Olivos, y sur y oeste, con resto de la finca matriz. Que sobre parte de la finca descrita se ha construido la siguiente edificación: Nave-almacén en planta baja, que ocupa una superficie construida de 1.000 metros cuadrados, lindando por todos sus vientos con la finca en donde se ha llevado a cabo dicha construcción. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cartagena al tomo 2.072, libro 369, sección Fuente Alamo, folio 44, finca número 37.664, inscripciones primera y segunda, habiendo causado la de hipoteca la inscripción tercera.

Y para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala-Audiencia de ese Juzgado, se señala el próximo día 17 de julio, a las once de su mañana, sirviendo de tipo para la misma la cantidad de 18.920.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo y debiendo los licitadores consignar en efectivo el 10 por 100 del mismo, sin cuyo requisito no serán admitidos, y haciéndose constar además que los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en Secretaría, que

los licitadores deberán aceptar como bastante los títulos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, así como que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. La hipoteca se extiende por pacto expreso a cuanto mencionan los artículos 109, 110 y 111 de la Ley Hipotecaria y 215 de su Reglamento. Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y sitio público de costumbre de este Juzgado.

Dado en Madrid a 26 de mayo de 1986.—El Magistrado-Juez, Angel Falcón Dancausa.—El Secretario.—11.238-C (47144).

★

Don Guillermo Ripoll Olazábal, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 21 de Madrid.

Hago saber: Que en autos número 969 de 1985, que se siguen en este Juzgado conforme a las reglas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Postal de Ahorros, contra «Superation, Sociedad Anónima», se ha acordado la venta en tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo, de la finca hipotecada que se describirá a continuación, inscrita a favor de la Entidad demandada.

El remate se celebrará el día 12 de septiembre del año en curso, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto la cantidad de 69.000 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Finca que se subasta

Piso segundo letra A de la casa número 8, en término de Parla (Madrid), núcleo II del conjunto «Villa Yvventus II». Se halla situado en planta segunda, que ocupa una superficie de 68,99 metros cuadrados, y está compuesto por distintos compartimentos y servicios. Linda: Oeste, con vuelo sobre calle Ciudad Real; al sur, piso letra B; este, descansillo, caja de escalera y patio de luces, y norte, piso B de la casa número 7. Cuota: 1,24 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Parla al folio 235, tomo 207, libro 127 de Parla, finca número 10.108.

Dado en Madrid para publicación en el «Boletín Oficial del Estado» a 27 de mayo de 1986.—El Magistrado-Juez, Guillermo Ripoll Olazábal.—El Secretario.—11.142-C (47117).

★

Doña Lourdes Ruiz de Gordejuela López, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 12 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 558/1985, de registro, se sigue

procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», representado por el Procurador de los Tribunales don Eduardo Codes Feijoo, contra don Felipe Asenjo Fernández y esposa, doña Basilia Alvarez Fierro, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyos autos he acordado sacar a subasta, por primera, segunda y tercera subasta por término de veinte días y por el precio de su avalúo, la siguiente finca:

Descripción de la finca: Rústica tierra, cereal y viñas, en el término de Pinto (Madrid), al sitio de Los Arenales y Fuente de Pantoja, o Pozo de Pantoja, linda: Al norte, carretera citada; este, otra de Félix Creus y otro; poniente, herederos de Deogracias Lorenzo, Francisco Pérez Escribano y Josefa Cabello y Félix Creus; sur, con el Ayuntamiento, camino de Torreparedes, Félix Creus y vereda de los Rojos. Comprende una superficie de 69 fanegas 4 celemines 9 entadales, equivalentes a 23 hectáreas 73 áreas 76 centiáreas. Catastro, polígono 13, parcelas 36, 37, 38, 57 y 59.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto, al tomo 305, libro 117 de Pinto, folio 134, finca número 7.959, inscripción cuarta.

Se señala para que tenga lugar la primera subasta el próximo día 14 de julio de 1986, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, 1, de Madrid, siendo el tipo del remate de 75.000.000 de pesetas, en que ha sido valorada la finca hipotecada, sin que se admitan posturas que no cubran dicha cantidad.

Para la segunda subasta se señala, caso de quedar desierta la primera, el día 3 de octubre de 1986, a las doce horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 que sirvió para la primera, es decir, por 56.250.000 pesetas. Señalándose para la tercera subasta, caso de quedar desiertas las anteriores, el próximo día 7 de noviembre de 1986, a las doce horas de su mañana, sin sujeción a tipo, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberá los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto que designe, el 20 por 100 del tipo del remate.

Segunda.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquel, el importe de la consignación a que se refiere el apartado 1.º o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del registro están de manifiesto en Secretaría debiendo los licitadores aceptar como bastante la titulación.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción del precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Dado en Madrid a 11 de junio de 1986.—La Magistrada-Juez, Lourdes Ruiz de Gordejuela López.—El Secretario.—12.290-C (50289).

MALAGA

Edicto

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Málaga.

Hace saber: Que los días 22 de julio, septiembre y octubre próximos, a las doce horas, tendrá lugar en este Juzgado, calle Córdoba, número 6, tercero, la venta en pública subasta, por primera vez, y en

su caso, segunda y tercera vez, de las siguientes fincas hipotecadas:

1. Fincas número 24, tipo D-6, en planta cuarta, portal 3, del edificio número 3 del paseo de Miramar, de esta capital.

2. Fincas urbana número 32, tipo C-7, en planta cuarta, portal 4, del mismo edificio que la anterior.

Para la primera, el tipo será el de 6.000.000 de pesetas cada una; para la segunda, el mismo, pero con la rebaja del 25 por 100, y la tercera, sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Así está acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 54/1985, promovido por don Rafael Antúnez Corrales, en donde constan las descripciones de fincas y demás requisitos de las subastas.

Dado en Málaga a 12 de junio de 1986.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—12.270-C (50273).

MURCIA

Edictos

Don Abdón Díaz Suárez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1, de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 311/1984, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra don Fernando Pravia Gómez, doña Soturnina Peral Montilla, don Jesús Paco Molina, doña María Buendía Ponce, don José Antonio Muñoz Navarro, doña María Esperanza Muñoz Alcaraz, don Sotero Durán Serrano y doña Inés Martínez Celis, en los que, por proveído de esta fecha, he acordado sacar a subasta, por primera, segunda y tercera vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 23 de julio, 23 de septiembre y 23 de octubre de 1986, a sus once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

Segunda.—Todo licitador para tomar parte en la subasta deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

Tercera.—El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que se destine a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Los bienes saldrán a subasta para la primera por el tipo de tasación, que es el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo; para la segunda, con rebaja del 25 por 100, y para la tercera, sin sujeción a tipo.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría.

Bienes objeto de subasta y precio de ellos

Las que se describen en el testimonio que se adjunta pasando a formar parte íntegramente del presente edicto:

1. Un trozo de tierra seco, procedente de la hacienda denominada de «Lo Ros», situado en término de Molina de Segura, partido de Los Ros y de la Hornera, pago del Almeral; de haber 15 hectáreas 77 áreas 20 centiáreas, y linda: Norte, con Joaquín Gil Espinosa, intermedio el camino de Molina, que pasando por la casa de Rollán va a la vereda de ganados y que tiene cuatro metros de ancho; al este, con resto de finca matriz de donde ésta se segregó; sur, con herederos de don José Antonio Hernández García y con Rambla de los Calderones, que atraviesa esta finca en una pequeña parte, y oeste, en línea de 640 metros, con don Manuel Fernández-Delgado Marín-Baldo, o sea, resto de la finca matriz de donde procedía la matriz de la que aquí se segregó —suerte primera de las que quedó dividido dicho resto—. El camino que por el norte separa esta finca de la de don Joaquín Gil Espinosa es de propiedad de ambas fincas en su confrontación y servicio de ambas y del resto de la matriz de que procedía, así como del resto de la matriz de que la misma procedía; además esta finca que se segregó tiene servidumbre de paso por un camino de 10 metros de anchura a lo largo del lindero sur de la matriz de que procedía, que enlaza con otro tramo de igual anchura que corre por los linderos sur y este de la de igual procedencia, vendida a «Bulsir Gas, Sociedad Anónima», y cuyo tramo a su vez enlaza con otro de igual anchura y 620 metros de largura, existente por el lindero sur de la suerte segunda en que quedó dividido el resto de la matriz de que procedía la matriz de la que se describe —y que en parte atraviesa dicha suerte—, comunicándose por todo ello la parcela aquí segregada con el camino del Pozo en su confluencia con la vereda Real de Ganado, y sirviendo como camino de paso tanto a la parcela aquí segregada como al resto de la matriz de que procede y de la otra parte segregada de la misma, así como al resto de la suerte segunda mencionada. Atraviesa una conducción eléctrica de «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

Valor: 13.138.160 pesetas.

Título: El de compra a don Fulgencio Meseguer García y otros, mediante escritura otorgada en Molina de Segura el 29 de enero de 1976, ante el Notario don Rafael de San Eustaquio Miguel.

Inscripción: Libro 155 de Molina de Segura, tomo 608, finca número 19.860.

Cargas: Asegura el representante de los propietarios que no las tiene.

2. Número 180.—Apartamento tipo C, situado el segundo, entrando, a la derecha de la séptima planta del edificio que forma parte del conjunto residencial «Torremares», sito en el paraje de La Manga de San Javier, término municipal de San Javier, en el «ala 4», ocupa 69 metros 76 decímetros cuadrados, construida, y se compone de estar-comedor, dos dormitorios, cocina, despensa, cuarto de baño y dos terrazas. Linda: derecha y fondo, zona de la urbanización, e izquierda, apartamento tipo B de su misma planta y «ala».

Cuota: Le corresponde a los elementos comunes beneficios y gastos del total edificio una participación de 0 enteros 44 centésimas por 100. Valor: 2.312.900 pesetas.

Título: El de compra a la mercantil «Murcia-Madrid, Sociedad Anónima», mediante escritura otorgada en esta ciudad el 26 de julio de 1982, ante mí.

Inscripción: Se cita el libro 184 de San Javier, folio 115, finca 24.414.

A don Sotero Durán y doña Inés Martínez pertenece el pleno dominio de las siguientes fincas:

1. Parcela número 40 en término de Cubas de la Sagra (Madrid), procedente de una finca matriz llamada «La Viña Grande» y también pedazo

grande del camino de Parla. Tiene acceso a la calle A, abierta en el resto de la finca matriz.

Ocupa una superficie aproximada de 2.694 metros 80 decímetros cuadrados, y linda: Al frente, calle A y parcelas 38, 39 y 41; por la derecha, herederos de Manuel López; por el fondo, camino de Parla, y por la izquierda, Antonio Sacristán. Le es anejo inseparable el 2,58 por 100 indiviso en el resto de la finca matriz número 283 del Registro de la Propiedad de Getafe, de 17.530 metros cuadrados.

Valor: 6.291.241 pesetas.

Título: El de compra a don Carlos Menor Cassy, mediante escritura otorgada en Madrid el 24 de septiembre de 1974, ante el Notario don Enrique G. Arnau y Gran.

Inscripción: Tomo 2.572, libro 23 de Cubas, folio 158, finca 1.569, segunda.

2. Piso número 24, sito en la planta primera o entresuelo, destino local de negocios del edificio sito en Murcia, Gran Vía de Ronda Norte, llamada avenida del Ministro Solís Ruiz, número 3. Superficie construida 59 metros 90 decímetros cuadrados; total, 61 metros 20 decímetros cuadrados. Linderos: Derecha, entrando, sur, cuarto de contadores y patio de luces; izquierda o norte, avenida del Ministro Solís Ruiz, terrenos ajardinados por medio; espalda, este, local número 23; frente u oeste, portal y zaguán de la escalera número 2 por donde tiene su acceso. Servicios: Agua corriente, luz eléctrica y evacuación de residuales.

Cuota: 425 milésimas por 100, en los elementos comunes, beneficios y gastos del total edificio.

Valor: 4.964.000 pesetas.

Título: El de compra a don Joaquín y don Vicente Meseguer Bernal, mediante escritura otorgada en esta ciudad el 17 de mayo de 1968, ante el Notario don Juan Manuel de la Puente Menéndez.

Inscripción: Libro 19 de la sección primera, folio 228 vuelto, finca 1.338, tercera.

3. Número 10.—Vivienda en segunda planta alta, tipo A, que forma parte de un edificio denominado «Torresob», sito en la calle Nicolás de las Peñas, término de Murcia, partido de Santiago y Zairaiche, de 154 metros 45 decímetros cuadrados de superficie construida y 122 metros 85 decímetros cuadrados de superficie útil, distribuida en estar-comedor, cinco dormitorios, cocina, despensa, baño, aseo, vestíbulo, pasillo y solana, que linda: Por su frente, con calle de situación; derecha, calle de nueva formación; izquierda, la otra vivienda tipo A y hueco de escalera, y espalda, vivienda tipo B y patio de luces.

Tiene como anejo un trastero de 4 metros 50 decímetros cuadrados en la terraza sobre planta octava.

Cuota: 1 entero 6.850 diez milésimas por 100, en los elementos comunes, beneficios y gastos del total edificio.

Valor: 7.911.600 pesetas.

Inscripción: Libro 71 de la sección sexta, folio 248 vuelto, finca número 5.589, tercera.

Murcia, 28 de abril de 1986.—El Magistrado-Juez, Abdón Díaz Suárez.—El Secretario.—11.624-C (48269).

★

Don Joaquín Ángel de Domingo Martínez, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 341/1986, se tramita expediente para declaración de ausencia legal de don Antonio Núñez Pérez, nacido el 6 de enero de 1945, en Cernego (Orense), hijo de Antonio y de María, casado con la solicitante de la declaración, doña Carmen Lloréns Andújar, y que el día 25 de abril de 1985 se ausentó del domicilio conyugal, sito en Murcia, calle Navarra número 16, cuarto dere-

cha, sin que se hayan tenido noticias de su paradero.

Lo que se hace público para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída en el mencionado expediente.

Dado en Murcia a 6 de mayo de 1986.-El Magistrado-Juez, Joaquín Angel de Domingo Martínez.-El Secretario.-3.494-3 (40427).

2.ª 17-6-1986

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Murcia.

Hace saber: Que el día 11 de septiembre de 1986, a las once horas, se celebrará primera subasta pública, en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan, acordada en autos número 558 de 1983, instados por «Banco Central, Sociedad Anónima», contra don José Martínez Carbonell y otros.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la LEC y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse por los licitadores en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose éstos en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta, para el día 13 de octubre de 1986, a las once horas, en la Sala de Audiencia y por el 75 por 100 del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta, se señala para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 12 de noviembre de 1986, a las once horas, en el citado local.

Relación de bienes objeto de subasta por lotes

1.ª Tres quintas partes indivisas de: Rústica, tierra secano en blanco, en el paraje de los Morroyos, término de San Pedro del Pinatar, con una superficie de 20 áreas 66 centiáreas.

Inscrita al tomo 982, libro 86 de Pinatar, folio 89, finca 6.115, inscripción primera.

Tasadas las tres quintas partes en 900.000 pesetas.

2.ª Urbana. Parcela número 7, de uso individual, situada en el polígono B, plan de ordenación del extremo norte de la hacienda de la Manga de San Javier, también denominada Veneziola de La Manga de San Javier, en término de San Javier, con una superficie de 755 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 1.639, libro 281 de San Javier, folio 6, finca 12.199, inscripción tercera.

Tasada en 4.000.000 de pesetas.

3.ª Urbana B del plan de ordenación del extremo norte de la hacienda de la Manga de San Javier, también denominada Veneziola de la Manga, en la Manga de San Javier, término de San Javier, con una superficie de 790 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 1.639, libro 281 de San Javier, folio 9, finca 12.209, inscripción tercera.

Tasada en 4.300.000 pesetas.

4.ª Urbana número 55, 2.ª planta tipo C, escalera B del edificio de San Pedro, calle Manuel López, en San Pedro del Pinatar, con una superficie construida de 130,22 metros cuadrados y útil de 160,99 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 1.533, libro 125 de Pinatar, folio 3, finca 9.352, inscripción segunda.

Tasada en 1.500.000 pesetas.

Dado en Murcia a 8 de mayo de 1986.-El Magistrado-Juez.-El Secretario, Dionisio Bueno García.-11.158-C (47125).

★

Don Manuel Rodríguez Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Murcia, con jurisdicción prorrogada al de igual clase número 2 de la misma,

Hago saber: Que han sido suspendidos los señalamientos que aparecen en el edicto de fecha

10 de febrero último, para la segunda y tercera subastas de los inmuebles embargados en juicio ejecutivo de este Juzgado, número 964/1980, instado por «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra María Baños Pérez y trasladados a los días 18 de julio y 18 de septiembre del año actual, para las anunciadas segunda y tercera subastas, respectivamente.

Dado en Murcia a 27 de mayo de 1986.-El Magistrado-Juez, Manuel Rodríguez Gómez.-El Secretario, Dionisio Bueno García.-11.331-C (47256).

OVIEDO

Edicto

Don Antonio Lanzos Robles, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Oviedo y su partido,

Hace saber: Que en virtud de providencia de hoy, dictada en los autos de juicio ejecutivo número 673/1983, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Minterro, en nombre y representación de «Dámaso Azcúe, Sociedad Anónima», Compañía mercantil, contra don José Ramón Villanueva Temprano, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados que se describirán al final y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.-El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Oviedo, habiéndose señalado el día 15 de julio próximo, a las doce horas.

Segunda.-Servirá de tipo para esta subasta el de tasación.

Tercera.-No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Cuarta.-Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 20 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, y pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.-Las posturas se pueden hacer también por escrito y en pliego cerrado en la forma establecida en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Sexta.-Para el caso de que resultare desierta la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda el día 25 de septiembre próximo, a las doce horas.

Séptima.-Para el caso de que resultare desierta la segunda, se señala para la celebración de la tercera, el día 30 de octubre próximo, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, a excepción del tipo, debiendo depositar los postores previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Octava.-Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y quedará subrogado a las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Novena.-En cuanto al embargo de los derechos de arriendo y traspaso se estará en lo dispuesto en la LAU.

Bienes objeto de subasta

1. Vivienda tipo B del piso tercero anterior izquierda, con acceso por la escalera izquierda del portal número 10 de la calle Comandante Caballero, en Oviedo. Ocupa una superficie de 155,38 metros cuadrados útiles. Valorada en 10.876.600 pesetas.

2. Los derechos de arriendo y traspaso del local comercial, sito en la calle Cimadevilla, número 4, de Oviedo, entreplanta, dedicado a exposición y venta de muebles, propiedad de don Francisco Rico García, vecino de Gijón. Valorado en 7.809.000 pesetas.

3. Los derechos de arriendo y traspaso del local comercial, en la calle Cimadevilla, número 4, bajo, de Oviedo, propiedad del anterior. Valorado conjuntamente en los bienes del apartado segundo en la suma expresada en el mismo.

4. Los derechos de arriendo y traspaso del local comercial, sito en Oviedo, calle Trascorrales, número 6, bajo, dedicado a negocio de restaurante. Valorado en 5.400.000 pesetas.

Dado en Oviedo a 27 de mayo de 1986.-El Magistrado-Juez, Antonio Lanzos Robles.-El Secretario.-11.639-C (48277).

REUS

Edicto

El Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Reus (Tarragona),

Hace saber: Que en los días que luego se dirán, tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en méritos de los autos de juicio declarativo, menor cuantía, Reclamación de cantidad número 175/1983, a instancias de don José María Ferré Dalmau, contra Jean Fahndrich Domitner, la venta en pública subasta de las fincas embargadas siguientes:

Porción de terreno sito en el término de Vila-seca, partida «Franquesas», de una superficie de 14 áreas 29 centiáreas y 65 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarragona, al tomo 682, libro 137, folio 243, finca 7.199, inscripción tercera.

Dentro de la descrita finca hay construido una casa de planta baja y una planta alta, ocupando una superficie de 80 metros 15 centímetros cuadrados, y otra vivienda de una sola planta baja muy grande y de reciente construcción.

Valorado en 6.500.000 pesetas.

Primera subasta: Día 10 de septiembre próximo, a las once horas.

Segunda subasta: Día 10 de octubre próximo, a las once horas.

Tercera subasta: Día 10 de noviembre próximo, a las once horas.

Previéndose a los licitadores:

Primero.-Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se ha hecho referencia o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Segundo.-Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercero.-Que la segunda subasta se celebrará con rebaja del 25 por 100 de la tasación y la tercera sin sujeción a tipo.

Cuarto.-Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinto.-Que los títulos de propiedad de las fincas, suplidos por la certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por cuantos deseen tomar parte en la subasta, debiendo conformarse con ellos y sin que tengan derecho a exigir ningunos otros.

Sexto.-Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Reus (Tarragona) a 28 de mayo de 1986.-El Magistrado-Juez accidental.-El Secretario.-11.273-C (47153).

SAN SEBASTIAN

Edicto

Don Luis Blázquez Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de la ciudad de San Sebastián y su partido. Decano.

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 915 de 1982, sección 1.ª, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora de los Tribunales doña Inmaculada Bengoechea, contra la finca especialmente hipotecada por don Antonio Zumeta Oyarzábal y otro, en los cuales, mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta, en subasta pública, por primera vez, término de veinte días y precio especialmente señalado en la escritura de hipoteca, el inmueble cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, planta 2.ª, de esta capital, se ha señalado el día 22 del próximo mes de septiembre y hora de las once, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo de subasta.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 efectivo del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—Que los autos y la certificación, a que se refiere la regla 4.ª del invocado precepto legal, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas especialmente hipotecadas y que a continuación se describirán, a efectos de subasta, han sido tasadas en las sumas que luego se dirán.

Fincas hipotecadas

Departamento 2. Local comercial, en planta baja del portal 7, del bloque, con dos portales, 7 y 8, del polígono Arcaute, calle Padre Larramendi, de Tolosa. Tiene acceso desde las distintas galerías y zonas peatonales. Linda: Norte, acceso peatonal; sur, rampa de bajada a garajes y resto de terreno; este, acceso peatonal y portal 7, y oeste, accesos peatonales. Tasado en: 6.000.000 de pesetas.

Departamento 5. Local comercial, en planta baja, del portal 8 del mismo bloque. Tiene su acceso desde las distintas galerías y zonas peatonales. Linda: Norte, departamento 4; este, portal 8 y zona peatonal; sur, departamento 4, y oeste, zona peatonal y galerías. Tiene 147 metros cuadrados. Tasado en: 2.500.000 pesetas.

Dado en San Sebastián a 23 de mayo de 1986.—El Magistrado-Juez, Luis Blázquez Pérez.—El Secretario.—3.239-D (47264).

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

Don José Ramón Alonso Mañero, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de la ciudad de Santa Cruz de Tenerife y su partido.

Hace saber: Que ante este Juzgado y bajo el número 164/1984 se tramitan autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Antonio Duque Martín de Oliva, en nombre y representación de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra José Antonio Izquierdo Hernández y Lucía Hernández Armas, en cuyos dichos autos, por resolución de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y precio de su tasación, con la rebaja del 25 por 100. Los bienes que al final del presente se expresarán, con sus correspondientes valoraciones, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, excepto el acreedor demandante.

Se hace constar: Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se señala para el acto del remate el día 23 de julio próximo y hora de las diez, el que habrá de celebrarse en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Ruiz de Padrón, 3, primero, de esta capital.

Fincas objeto de subasta

II. Número cuatro.—Apartamento en planta primera del citado edificio, que mide 114 metros 17 decímetros cuadrados, incluidos 13 metros 5 decímetros cuadrados a terraza volada hacia el norte. Linda, según se entra al mismo: Frente o este, pasillo común de acceso; apartamento número 3 de esta planta y muro de contención del edificio; izquierda, entrando, o sur, don Aurelio Pérez Medina; derecha o norte, pasillo común y vuelo sobre el barranco de Los Gómeros, y, en parte, la finca número 3 de esta planta, y fondo u oeste, vuelo sobre el mar. También linda en una pequeña parte por la izquierda, entrando con pasillo común de acceso. Cuota: 6,84 por 100.

Inscrita al folio 47, libro 701, tomo 1.230, finca número 61.610, inscripción primera.

III. Número cinco.—Apartamento en planta segunda del edificio citado, que mide 61 metros 58 decímetros cuadrados, a terraza volada hacia el norte; linda, según se entra al mismo: Al frente o sur, pasillo común de acceso; izquierda, entrando, u oeste, apartamento número 7 de esta misma planta; derecha o este, vuelo sobre servientía de acceso al inmueble, y fondo o norte, vuelo sobre el barranco de Los Gómeros. Cuota: 3,71 por 100.

Inscrita al folio 49, libro 701, tomo 1.230, finca número 61.611, inscripción primera.

V. Número diez.—Apartamento en planta segunda del edificio citado, que mide 86 metros 40 decímetros cuadrados, incluidos 10 metros 50 decímetros cuadrados a terraza volada hacia el poniente, y linda, según se entra al mismo: Al frente o norte, pasillo común de acceso, patio de luz y ventilación y apartamento número 11 de esta planta; izquierda, entrando, o este, apartamento número 8 de esta planta y el citado patio;

derecha o poniente, vuelo sobre el mar, y espalda o sur, vuelo sobre propiedad de don Aureliano Pérez Abreu. Cuota: 5,21 por 100.

Inscrita al folio 59, libro 701, tomo 1.230, finca número 61.616, inscripción primera.

VI. Número veintiuno.—Apartamento en planta cuarta de dicho edificio, que mide 61 metros 58 decímetros cuadrados, incluidos 10 metros 15 decímetros cuadrados a terraza volada hacia el norte; linda, según se entra al mismo: Al frente o sur, pasillo común de acceso; izquierda, entrando, u oeste, apartamento número 23 de esta planta; derecha o este, apartamento número 19 de esta planta, y espalda o norte, vuelo sobre el barranco de Los Gómeros. Cuota: 3,71 por 100.

Inscrita al folio 81, libro 701, tomo 1.230, finca número 61.627, inscripción primera.

VII. Número veintitrés.—Apartamento en planta cuarta del edificio citado, que mide 89 metros 91 decímetros cuadrados, incluidos 25 metros 20 decímetros cuadrados a terraza volada hacia el norte; linda, según se entra al mismo; Frente o sur, pasillo común de acceso y apartamento número 25 de esta planta y vuelo sobre el mar; por la derecha o este, apartamento número 21 de esta planta, y espalda o norte, vuelo sobre el barranco de Los Gómeros. Cuota: 5,42 por 100.

Inscrita al folio 85, libro 701, tomo 1.230, finca número 61.629, inscripción primera.

VIII. Número veinticinco.—Apartamento en planta cuarta que mide 75 metros 20 decímetros cuadrados, del edificio citado, que linda, según se entra al mismo: Al frente o este, pasillo común de acceso, vuelo del patio de luz y ventilación y apartamentos números 23 y 24 de esta planta; izquierda, entrando, o sur, vuelo del citado patio y apartamento número 24 de esta planta; derecha o norte, apartamento número 23 de esta planta, y fondo u oeste, vuelo sobre el mar. También linda, en parte, a la izquierda o sur, con pasillo común de acceso. Cuota: 4,53 por 100.

Inscrita al folio 89, libro 701, tomo 1.230, finca número 61.631, inscripción primera.

Título.—El que resulta de la escritura de declaración de obra nueva y división horizontal, autorizada por el Notario de Tacoronte don Juan A. Pérez Giralda el 8 de octubre de 1979.

IX. Trozo de terreno en el término municipal de La Victoria de Acentejo, situado en Carretera Vieja, que mide 14 áreas 64 centiáreas, dentro de cuya superficie se encuentra una casa de 100 metros cuadrados, y linda: Por el norte, don Santiago «El Canario» y servidumbre; por el sur, Carretera Vieja; por el este, con una servidumbre, y por el oeste, tierras de don Domingo García González.

Inscrita al folio 142, libro 44 de La Victoria, tomo 1.147, finca número 3.723, inscripción tercera.

X. Trozo de terreno en el mismo término que la anterior, conocido por «Munda Dentro», que mide 18 áreas 52 centiáreas, y que linda: Por el norte, con camino público; por el sur, herederos de doña María González del Castillo; por el este, con camino público, y por el oeste, con herederos de don Domingo Santos, don Francisco Castilla, don Manuel Díaz y los herederos de doña Carmen Gómez García.

Inscrita al folio 242, libro 42 de La Victoria, finca número 3.724, tomo 1.030, inscripción tercera.

Título.—Compra a don Adalberto García González, en escritura que autorizó el Notario de esta residencia don Federico Nieto Viejobueno, el 20 de junio de 1979.

XI. Trozo de terreno en el término municipal de La Victoria de Acentejo, donde dicen El Arrayanero, que mide 7 áreas 75 centiáreas 75 decímetros cuadrados de superficie, y linda: Al norte, camino de Arrayanero; al sur, doña Bárbara León Martín, hoy don Pedro Gutiérrez Afonso, al naciente, el mismo don Pedro y doña Antonia León Martín, y al poniente, doña Olimpia García García.

Título.—Compra a doña Antonia de León Martín, en escritura ante el Notario de Tacoronte don Juan A. Pérez Giralda el 22 de agosto de 1975.

Inscripción.—Al folio 242, libro 43 de La Victoria, tomo 1.063, finca número 3.946, inscripción primera.

XII. Trozo de terreno en el término municipal de La Victoria de Acentejo, donde dicen Cuevas de las Dominguitas o Los Altos, que tiene una superficie de 8 áreas 96 centiáreas, y linda: Al este, con don Esteban Pérez; oeste, con barranquera; norte, con don Domingo Gutiérrez, y sur, con don José A. Izquierdo Hernández.

Título.—El de compra a doña Francisca de Armas Estévez y otros, en escritura ante el citado fedatario de Tacoronte don Juan A. Pérez Giralda el 24 de febrero de 1972.

Inscripción.—Al folio 25, libro 41, tomo 943, finca número 3.648, inscripción primera.

XIII) Rústica.—Trozo de terreno, a cultivos ordinarios, sito en el término municipal de La Victoria de Acentejo, donde dice Arrayanero, que mide 10 áreas 75 centiáreas, y linda: Al norte, servidumbre; sur y este, con finca de don José A. Izquierdo, y oeste, con terrenos de don Antonio Hernández Luis.

Título.—El de compra a doña María Atanasia Gutiérrez García y otros, en escritura ante el Notario de Tacoronte don Juan A. Pérez Giralda el día 27 de noviembre de 1981.

Inscripción. No consta.

XIV. Rústica.—Trozo de terreno situado en el término de La Victoria y punto conocido por Carretera Vieja, o de San Clemente y huertas de don José Antonio Izquierdo Hernández; al este, terreno de los esposos don Israel Gutiérrez Pérez y doña Carmen Alfonso González, y al oeste, servidumbre y finca de los herederos de don Santiago «El Canario», y propiedad de don Antonio Martín González. Mide 28 áreas 12 centiáreas.

Título.—El de compra a don Manuel García González y otro, mediante escritura que autorizó el Notario de esta residencia don Federico Nieto Viejobueno el 6 de agosto de 1980.

Inscripción. No consta.

Cargas. Se remiten los libros del Registro de la Propiedad, según manifiestan.

Cada una de las fincas hipotecadas responderán de las siguientes cantidades:

La finca número II responde de un máximo de principal de 3.425.000 pesetas y de 685.000 pesetas para costas y gastos, y a efectos de subasta se valora en 5.000.000 de pesetas, y la finca número III responde de un máximo de principal de 1.847.000 pesetas y de 369.400 pesetas, y a efectos de subasta se valora en 3.000.000 de pesetas. La finca V responde de un máximo de principal de 2.592.000 pesetas, y de 518.400 pesetas para costas y gastos; y a efectos de subasta se valora en 3.500.000 pesetas; la finca VI responde de un máximo de principal de 1.847.000 pesetas y de 369.400 pesetas para costas y gastos y a efectos de subasta se valora en 3.000.000 de pesetas; la finca VII responde de un máximo de principal de 2.697.000 pesetas y de 539.400 pesetas para costas y gastos, y a efectos de subasta se valora en 3.750.000 pesetas; la finca VIII responde de un máximo de principal de 2.256.000 pesetas y de 451.200 pesetas, y a efectos de subasta se valora en 3.250.000 pesetas; la finca IX responde de un máximo de principal de 8.800.000 pesetas y 1.760.000 pesetas para costas y gastos, y a efectos de subasta se valora en 13.000.000 de pesetas; la finca X responde de un máximo de principal de 2.960.000 pesetas y de 592.000 pesetas para costas y gastos, y a efectos de subasta se valora en 4.250.000 pesetas; la finca XI queda respondiendo de un máximo de principal de 1.520.000 pesetas y de 304.000 pesetas para costas y gastos, y a efectos de subasta se valora en 2.500.000 pesetas; la finca XII queda respondiendo de un máximo de principal de 760.000 pesetas y de 152.000 pesetas para costas y gastos, y a efectos de subasta se valora en 1.500.000 pesetas; la finca XIII

queda respondiendo de un máximo de principal de 2.120.000 pesetas y de 424.000 pesetas para costas y gastos, y a efectos de subasta se valora en 3.000.000 de pesetas; la finca XIV responde de un máximo de principal de 4.472.000 pesetas y de 894.400 pesetas para costas y gastos, y a efectos de subasta se valora en 6.000.000 de pesetas.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 15 de abril de 1986.—El Magistrado-Juez, José Ramón Alonso Mañero.—El Secretario.—11.625-C (48270).

SEVILLA

Edictos

Don Antonio Salinas Yanes, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Sevilla,

Hago saber: Que en virtud de providencia de esta fecha, recaída en los autos número 1.376 de 1985-R, sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Angel Martínez Retamero, contra crédito hipotecario concedido a don Zacarías Pérez Bernal y doña Rosario Sánchez García, se saca a la venta en pública subasta por vez primera, término de veinte días, los bienes que se dirán, señalándose para su remate al mejor postor, en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 30 de julio próximo, y horas de las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Sale a licitación por la cantidad que se expresará, pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo, pudiéndose realizar el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente al acto, una cantidad igual, al menos, del 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, cuyas consignaciones serán devueltas acto continuo del remate, excepto la del mejor postor, que quedará reservada en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte de pago del precio de la venta.

Tercera.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y deberá conformarse con ella, encontrándose de manifiesto en Secretaría los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de que no hubiese licitadores en dicha primera subasta, se celebrará la segunda con la rebaja del 25 por 100 del tipo de licitación para la primera, el día 25 de septiembre de este año, en el mismo lugar y a la misma hora, y si tampoco hubiese licitadores en ella, se celebrará en tercera, sin sujeción a tipo, el día 23 de octubre siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, éstas con las mismas condiciones que la primera.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Bien que sale a subasta

Suerte de tierra calma al sitio de la Huerta y callejón de Oscuridad, término de Olivares (Sevilla), que linda: Norte, carretera de Cámas a Albaida; este, Francisco Javier García García; sur, corrales de casas de la calle Sevilla y parcelas segregadas y adquiridas por el Ayuntamiento de Olivares, y oeste, fincas de Eustaquio Mateos

Frailé y herederos de Gabriel Silva Méndez. Mide 33 áreas 45 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sanlúcar la Mayor, folio 88 del libro 54 de Olivares, tomo 868, inscripción séptima, finca número 1.642.

Tasada en la escritura de hipoteca en 6.200.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 5 de mayo de 1986.—El Magistrado-Juez, Antonio Salinas Yanes.—El Secretario.—11.613-C (48264).

★

Don Manuel Iniesta Quintero, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de esta capital,

Hago saber: Que en autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria 1.451/1982, tercero, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Sevilla, contra don Manuel Saavedra López y doña Isabel Reina López, se ha acordado la venta en primera subasta, por veinte días, del siguiente inmueble, propiedad de los demandados:

Piso número 3 de la planta baja, izquierda, entrando, y haciendo esquina a la calle Logroño y a la carretera Sevilla-Cádiz N-IV, de la casa en Sevilla, antes de Dos Hermanas, barriada de Bellavista, calle Logroño, sin número. Consta de vestíbulo de entrada, distribuidor, estar-comedor, tres dormitorios, cuarto de baño y cocina; ocupa una superficie construida de 79 metros 48 decímetros cuadrados. Tiene su frente a la calle Logroño, y linda a la finca general desde la calle Logroño: Por la derecha, con zona común de su misma planta y casa; por la izquierda, con la carretera Sevilla-Cádiz N-IV, y por el fondo, con piso número 2 y patio de su misma casa y planta. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaíra al tomo 947, libro 363 de Dos Hermanas, folio 143, finca 26.384, inscripción primera.

La finca anteriormente descrita está valorada en la escritura de hipoteca en 1.711.250 pesetas. La subasta se celebrará en este Juzgado, el día 26 de septiembre próximo, a las doce horas, advirtiéndose a los licitadores:

Primero.—Que la finca sale a la venta por el precio de tasación anteriormente expresado, no admitiéndose posturas que no cubran su totalidad, debiendo depositarse previamente el 10 por 100 del mismo.

Segundo.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría para poder ser examinados; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sevilla, 28 de mayo de 1986.—El Magistrado-Juez, Manuel Iniesta Quintero.—El Secretario.—11.254-C (47148).

★

Don Antonio Salinas Yanes, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Sevilla,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos número 1.758/1984-C de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instados por el Procurador don Augusto Atalaya Fuentes, en nombre y representación de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», contra don Letterio Donato Sofía y doña Luisa Bonanno, ésta fallecida, vecinos de Almuñécar, sobre reclamación de un crédito con garantía hipotecaria, en los que se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los

bienes que al final se dirán, especialmente hipotecados, anunciándose por el presente la primera subasta por el precio estipulado en la hipoteca, que tendrá lugar el día 21 de julio de 1986, y en prevención de que no hubiere postores, se anuncia la segunda subasta para el día 25 de septiembre de 1986, con la rebaja del 25 por 100 del precio concertado, y para la tercera, sin sujeción a tipo, el día 23 de octubre de 1986, todas a las doce horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta respectiva deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para cada una de ellas, y para la tercera, en su caso, el 10 por 100 del valor por el que salieron en la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Podrán hacerse posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª de la Ley de este procedimiento están de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

1. Parcela de terreno, sita en la Loma de Velilla, término municipal de Almuñécar, de cabida 3.000 metros cuadrados. Linda: Por norte, con el «Capricho, Sociedad Anónima»; por el este, con don Dadio Tayavali; por el sur, con terrenos de la finca de donde se segregó, y por el oeste, con la carretera de la finca de donde se segregó. Dentro de su perímetro se encuentra enclavada una casa de una sola planta, con una superficie construida de 135 metros cuadrados. Consta de cuatro dormitorios, estar-comedor, cocina, dos cuartos de baño y terraza y una habitación debajo. El resto de la superficie de la parcela está destinada a jardines y piscinas y está orientada al poniente. Su valor, 2.635.500 pesetas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Motril al folio 22 del tomo 380, libro 73 de Almuñécar, finca 6.555, inscripción tercera.

2. Parcela de tierra de secano, sita al pago de Torre Velilla, término de Almuñécar, de cabida 2.667 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: Por el norte, con finca de doña Luisa Bonanno, y por el sur, este y oeste, con carretera de la urbanización. Su valor, 2.348.500 pesetas. Inscrita en el Registro de la Propiedad citado al folio 216 del tomo 566, libro 129, finca número 11.888, inscripción segunda.

Advertencia: Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá para su celebración el día hábil inmediato, a la misma hora y lugar.

Dado en Sevilla a 2 de junio de 1986.—El Magistrado-Juez, Antonio Salinas Yanes.—El Secretario.—4.378-3 (48361).

VALENCIA

Edictos

Don Rafael Manzana Laguarda, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de Valencia.

Hace saber: Que en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se sigue en este Juzgado, bajo el número 1.020 de 1985, a instancia de Caja de Ahorros de Valencia, representada por la Procuradora doña Elena Gil Bayo, contra Miguel Pedrosa Cruz, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, y por el tipo fijado como valor para subasta que se dice al

final de la descripción de la finca, los bienes hipotecados que luego se describen, habiéndose señalado para el remate el día 16 de septiembre próximo y hora de las once de la mañana, en la Sala de Audiencia Pública de este Juzgado, sito en Valencia, avenida Navarro Reverter, 1, planta séptima, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo de subasta, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a tercera persona.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Para el supuesto de que no hubiere postor en la primera subasta, se ha señalado para la celebración de segunda subasta, para la que servirá el tipo del 75 por 100 de la primera, la Audiencia de este Juzgado el día 16 de octubre y hora de las once de la mañana, y en prevención de que tampoco hubiere postores a esta segunda subasta, se ha señalado el día 14 de noviembre próximo, a la misma hora y lugar que las anteriores, para celebrar tercera subasta, sin sujeción a tipo, pero con las mismas condiciones que se indican en la condición tercera de este edicto, debiendo los licitadores consignar, para tomar parte en la puja, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Quinta.—Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebraría al siguiente día hábil, a la misma hora, y en el mismo lugar o, en sucesivos días, si se repitiere o persistiere aquel impedimento.

Bien objeto de subasta

Finca hipotecada número 5 de la propiedad horizontal.—Vivienda en el segundo piso alto, derecha, según se mira desde la calle, tipo B, puerta quinta, con entrada por zaguán y escalera común, tiene una superficie útil de 87,40 metros cuadrados, compuesta de vestíbulo, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina con galería, baño y aseo, y linda, según se mira desde la calle: Frente, esta calle; derecha, don José Año Lagarga y patio de luces; izquierda, la otra vivienda de esta planta, puerta sexta y escalera, y detrás, patio luces. Forma parte del edificio sito en la villa de Guadasuar, con frontera recayente a la calle número 41 del plano de urbanización.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcira al tomo 1.307, libro 93, de Guadasuar, folio 71, finca número 9.346, inscripción segunda.

Tasado en la suma de 3.890.000 pesetas.

Dado en Valencia a 20 de mayo de 1986.—El Magistrado-Juez, Rafael Manzana Laguarda.—El Secretario judicial.—5.313-A (47251).

★

Don José Francisco Beneyto García-Robledo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Valencia.

Hace saber: Que en procedimiento de juicio ejecutivo que se sigue en este Juzgado bajo el número 513 de 1985, a instancia de «Banco Internacional de Comercio, Sociedad Anónima», contra don José Navarro López y otra, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por

primera vez, término de veinte días y tipo de tasación los bienes inmuebles que al final se describirán, para cuya celebración se ha señalado el día 11 de septiembre de 1986, a las once horas de la mañana, en la Sala de Audiencia Pública de este Juzgado, sito en Valencia, avenida Navarro Reverter, 1, planta 7.ª, con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y las siguientes:

Primera.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Segunda.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se ha señalado el día 15 de octubre de 1986, y hora de las once de la mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado para la celebración de segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, y para el supuesto de que tampoco acudieran postores a dicha segunda subasta se ha señalado para la celebración de tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 13 de noviembre de 1986, a la misma hora y en el mismo lugar que las anteriores.

Cuarta.—Si en cualquiera de los días señalados, no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebraría al siguiente día, a la misma hora, o, en sucesivos días, si se repitiere o persistiere tal impedimento.

Bienes objeto de subasta

Urbana.—Casa letra C, en tercer piso, puerta 11, en Alacuas, avenida Vicente La Sala, 21. Tiene 79,92 metros cuadrados útiles. Linda: Frente, descansillo escalera, patio de luces y portal 11; derecha, calle en proyecto; izquierda, puerta 10. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrente 1, tomo 1.352, libro 58, folio 163, finca 4.549, inscripción tercera.

Valorada en 1.600.000 pesetas.

Urbana.—Apartamento en sexta planta alta, fondo, derecha, tipo C, puerta 30 del edificio San Pablo, en Puebla de Farnals, calle Carabelas, sin número, con distribución interior, terraza y galería, tiene una superficie de 144 metros cuadrados. Linda: Frente, apartamento puerta 29, rellano y vuelo de la primera planta; derecha, entrando, y fondo, el mismo vuelo, y por la izquierda, rellano e igual vuelo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto, tomo 1.106, libro 64, folio 211, finca 5.681, inscripción segunda.

Valorada en 4.320.000 pesetas.

Dado en Valencia a 21 de mayo de 1986.—El Magistrado-Juez, José Francisco Beneyto García-Robledo.—El Secretario.—11.157-C (47124).

★

Don José Francisco Beneyto y García-Robledo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Valencia.

Hace saber: Que en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se sigue en este Juzgado bajo el número 149/1986, a instancias de Caja de Ahorros de Valencia, representada por la Procuradora doña Elena Gil Bayo, contra don José Díaz Gracia y doña Josefa Mari Martínez, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y por el tipo fijado como valor para subasta que se dice al final de la descripción de las fincas, los bienes hipotecados que luego se describen, habiéndose señalado para el remate el día 23 de octubre de 1986, a las once horas de la mañana, en la Sala de Audiencia de

este Juzgado, sito en Valencia, avenida Navarro Reverter, número 1, planta séptima, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo de subasta, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a tercera persona.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Para el supuesto de que no hubiere postor en la primera subasta, se ha señalado para la celebración de segunda subasta, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 21 de noviembre de 1986, a las once horas de la mañana, y, en prevención de que tampoco hubiere postores a esta segunda subasta, se ha señalado el día 22 de diciembre de 1986, a la misma hora y lugar que las anteriores, para celebrar tercera subasta, sin sujeción a tipo, pero con las mismas condiciones que se indican en la condición tercera de este edicto, debiendo los licitadores consignar para tomar parte en la puja una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Quinta.—Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, o en sucesivos días si se repitiese o persistiera aquel impedimento.

Bien objeto de subasta

Unico. Casa en la ciudad de Villena (Alicante), calle de San Rafael, número 1, con una superficie de 144,15 metros cuadrados, de los que 70 metros cuadrados son corral descubierta. Linda: Derecha, entrando, calle Progreso; izquierda, con don Isidro Coloma García, y fondo, con don Joaquín Sánchez Bravo.

La hipoteca que se ejecuta fue inscrita en el Registro de la Propiedad de Villena, al tomo 872, libro 480 del Ayuntamiento de Villena, folio 120, finca número 38.848, inscripción tercera.

Valorada a efectos de subasta en 2.800.000 pesetas.

Dado en Valencia a 22 de mayo de 1986.—El Magistrado-Juez, José Francisco Beneyto y García-Robledo.—El Secretario.—5.312-A (47250).

★

Don Antonio Vives Romani, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Valencia.

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario que se sigue en este Juzgado con el número 329/1986, a instancia de la Procuradora doña Elena Gil Bayo, en nombre de Caja de Ahorros de Valencia, contra don Ricardo Prieto Fajardo, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, por el valor de su tasación, los bienes que se dirán, para lo que se señala el día 12 de noviembre próximo, a las once horas de la mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

En prevención de que no hubiere postor en la primera, se señala para la segunda subasta de los bienes, por el 75 por 100 del valor de su tasación,

el día 17 de diciembre próximo, a la misma hora, en igual lugar.

Para el caso de que no hubiere postor en la segunda, se señala para la tercera subasta de los bienes, sin sujeción a tipo, el día 15 de enero del próximo año 1987, a la misma hora y en igual lugar.

Si cualquiera de las subastas tuviere que suspenderse por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio.

La subasta se celebrará con arreglo a las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta de dicho artículo están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante en los autos, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

Vivienda en el tercer piso alto, izquierda subiendo por el ascensor, puerta número 9, tipo A, del edificio sito en Manises, calle Molino de la Luz, número 16, novena. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada, tomo 963, libro 94 de Manises, folio 334, finca 10.394, inscripción tercera.

Tasada en 914.000 pesetas.

Dado en Valencia a 26 de mayo de 1986.—El Magistrado-Juez, Antonio Vives Romani.—El Secretario.—5.311-A (47249).

★

Don Eduardo Moner Muñoz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Valencia.

Hago saber: Que en autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 568/1985, promovidos por la Procuradora doña Elena Gil Bayo, en nombre de Caja de Ahorros de Valencia, contra doña María Joaquina Casado Barranco y don Arturo Olivares Arrabal, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta lo siguiente:

Vivienda señalada con el número 17, derecha, mirando a la fachada en quinta planta alta con acceso por el portal letra B. Forma parte del edificio en Alboraya, calles en proyecto y continuación de Peris Aragón, sin número de policía en ambas. Finca registral 6.518, del Registro de la Propiedad número 13 de Valencia. Valorada en 568.850 pesetas.

Se han señalado los días 16 de octubre, 19 de noviembre y 19 de diciembre próximos, a las doce horas de la mañana, para la primera, segunda y tercera subastas, o al día siguiente, cuando por causa no imputable a la parte actora no pudiere celebrarse en el día señalado, sirviendo de tipo la valoración en la primera, el 75 por 100 de tal valoración en la segunda y celebrando la tercera sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar el 10 por 100 del tipo en las dos primeras y tal tanto por ciento del tipo de la segunda en la tercera, para ser admitidos como tales, y guardando en su celebración el orden y prescripciones legales.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en la Secretaría a disposición de los licitadores, que no podrán exigir otra titulación. Las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que

el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad.

Dado en Valencia a 26 de mayo de 1986.—El Magistrado-Juez, Eduardo Moner Muñoz.—El Secretario.—5.310-A (47248).

VIGO

Edicto

Don Julián San Segundo Vegazo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Vigo.

Hace público: Que en este Juzgado se sustancian autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 318 de 1985, promovidos por «Cofivigo, Entidad de Financiación, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Sarabia Vidal, contra don José Luis Corcuera Orga, y su esposa, doña Mercedes Tomé Villar, ambos mayores de edad, calderero el primero y sin profesión especial, la segunda, vecinos de Bayona, Belesar-Mediaaldea, sin número, para la efectividad de un crédito hipotecario constituido a medio de escritura pública de fecha 2 de febrero de 1984, otorgada ante el Notario de Vigo, don Alfonso Zulueta de Haz, con el número 416 de su protocolo, el cual asciende a la suma de 859.992 pesetas, cuya hipoteca se llevó a efecto sobre la finca que se dirá.

Por providencia de esta fecha se acordó sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, la finca que se reseñará, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 8 de octubre de 1986, y hora de las once, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 efectivo al que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Dichas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como precio parcial del remate.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría.

Tercera.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea, la suma de 1.075.000 pesetas, no admitiéndose postura inferior a dicho tipo.

Bien hipotecado

«Casa de bajo y piso, con terreno anexo, de la superficie total de unas dos áreas. Limita: Norte, de Nieves Martínez; sur y oeste, de Sofía Costas, y este, camino.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Vigo, en el tomo 85 de Bayona, folio 124, finca 6.333.

Dado en Vigo, a 19 de mayo de 1986.—El Magistrado-Juez, Julián San Segundo Vegazo.—El Secretario.—11.270-C (47151).

Anuncio de subasta

En virtud de lo acordado por este Juzgado de Primera Instancia número 6 de los de Vigo, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131

de la Ley Hipotecaria, número 316 de 1985, tramitado a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Vigo, con sede en Vigo, García Barbón, 1-3, contra don José Evelio Pérez Castañeda y doña Carmen Vázquez Barros, con domicilio en Gran Vía, 148, bajo, sobre reclamación de préstamo hipotecario, se sacan a pública subasta, por primera vez, los bienes que se dirán a continuación.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el próximo día 10 de septiembre, a las diez horas, y en la misma se observarán las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el precio de 4.100.000 pesetas, que es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que sean inferiores a dicho tipo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a tercera persona.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 efectivo del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta:

1.º Dos. Local comercial situado en el sótano primero del edificio señalado con el número 148, a la Gran Vía, de la ciudad de Vigo. Linda: Norte, hueco de los ascensores y el garaje-aparcamiento situado en este mismo sótano; sur, subsuelo de la Gran Vía, a la que tiene acceso directo; este, el edificio «Santo Domingo», señalado con el número 146 de la Gran Vía y constituido en régimen de propiedad horizontal y, en parte, hueco de los ascensores, y oeste, también dicho hueco en parte del edificio número 150 de la Gran Vía. Mide la superficie de 215 metros 82 decímetros cuadrados.

Inscrito en el Registro de la Propiedad al tomo 909 de Vigo, sección segunda, folio 158, finca número 45.348, inscripción cuarta.

2.º Dos. Local comercial situado en el sótano primero del edificio señalado con el número 150 de la Gran Vía, de esta ciudad de Vigo. Linda: Norte, hueco de los ascensores y el garaje-aparcamiento situado en este mismo sótano; sur, subsuelo de la Gran Vía, a la que tiene acceso directo; este, el edificio número 148 de la Gran Vía y, en parte, hueco de los ascensores, y oeste, también dicho hueco en parte y propiedad de María Teresa Casuro Solleiro. Mide la superficie de 215 metros 82 decímetros cuadrados.

Inscrito en el Registro de la Propiedad al tomo 910 de Vigo, sección segunda, folio 2, finca número 45.367, inscripción cuarta.

El tipo de la primera es de 1.500.000 pesetas. El tipo de la segunda es de 2.600.000 pesetas.

Dado en Vigo a 3 de junio de 1986.—El Juez.—El Secretario.—4.327-5 (47347).

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

Fernando de Andrés Artuñedo, hijo de José y de María Dolores, natural de Murcia, nacido el 22 de septiembre de 1963, de estado civil soltero, de profesión EGB, encartado en expediente número 31/11/86, por el presunto delito del número 13 del artículo 437, y cuyas señas particulares son: Estatura, 1.071 milímetros, comparecerá en el término de quince días ante don Francisco Javier Mata Tejada, Comandante Auditor, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verificase.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Melilla, 28 de abril de 1986.—El Comandante Auditor Juez Togado, Francisco Javier Mata Tejada.—883 (36827).

★

Moers Josef, hijo de Johannes y de Bárbara, natural de Euskirchen (Alemania), nacido el 27 de julio de 1958, de estado civil soltero, de profesión peón, encartado en la causa número 131/11/86 por el presunto delito de desertión, y cuyas señas particulares son: Estatura, 1.700 milímetros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos negros, nariz recta, boca normal, barba escasa, y, como señas particulares, tatuajes en todo el cuerpo, comparecerá en el término de quince días ante don Francisco Javier Mata Tejada, Comandante Auditor, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verificase.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Melilla, 28 de abril de 1986.—El Comandante Auditor Juez Togado, Francisco Javier Mata Tejada.—884 (36828).

★

Carmelo Epifanio Rincón García, hijo de Antonio y de Josefa, natural de Anzuatigui, provincia de Caracas (Venezuela), de veintitrés años de edad, y cuyas señas personales son: 1.780 milímetros, domiciliado últimamente en Madrid, calle Puerto Arlabán, número 40, encartado en el expediente judicial número 151/84, comparecerá dentro del término de quince días ante el Juez Instructor de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 11 de Madrid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Madrid, 29 de abril de 1986.—El Comandante Juez Instructor, Pedro Núñez García.—880 (36824).

Fernando Paredes Saavedra, hijo de Emilio y de Eduvigis, natural de Madrid, de veintitrés años de edad, y cuyas señas personales son: Estatura, 1.776 milímetros, domiciliado últimamente en calle Nuevo Prov. Naranjo (Madrid), encartado en el expediente judicial número 144/84, comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez Instructor de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 11 de Madrid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Madrid, 5 de mayo de 1986.—El Comandante Juez Instructor, Pedro Núñez García.—879 (36823).

★

Mohamed Ali Larbi, hijo de Ali y de Mueflin, natural de El Aaiún, provincia de Sahara, de treinta y tres años de edad, y cuyas señas personales son: Estatura, 1.779 milímetros, domiciliado últimamente en Puente Carmona, número 7, 6.º B. Madrid, encartado en el expediente judicial número 68/85, comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez Instructor de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 11 de Madrid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Madrid, 5 de mayo de 1986.—El Comandante Juez Instructor, Pedro Núñez García.—878 (36822).

ANULACIONES

Juzgados Militares

Edicto

Don Francisco Javier Mata Tejada, Comandante Auditor, Juez Togado,

Por el presente hago saber: Que por providencia dictada en la causa 489/1984, instruida al Legionario Eugenio Olalla Peiroten, por el presunto delito de desertión, he acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas en «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Burgos».

Melilla, 14 de abril de 1986.—El Comandante Auditor, Juez Togado, Francisco Javier Mata Tejada.—750 (31162).

Nulidad de requisitoria

En méritos en lo acordado en el expediente judicial número 78/IV/1978, se cancelan y dejan sin efectos órdenes de busca y captura que se tenían interesadas del Mozo del R/77, José Martín Niubo, con fecha 25 de octubre de 1978, por haber sido declarado sin responsabilidad, según decreto de la autoridad judicial de la IV Región Militar de fecha 11 de abril de 1986.

Dado en Lérida a 16 de abril de 1986.—El Comandante Juez Instructor, Isidoro Herrera Sánchez.—El Secretario.—748 (31160)